



TRIBUNAL DE ÉTICA
GUBERNAMENTAL
EL SALVADOR, C. A.

2023



Informe de Rendición de Cuentas



Septiembre de 2022 - agosto de 2023

ÍNDICE

Tema	Página No.
Autoridades del Tribunal de Ética Gubernamental	2
Introducción del informe	3
Gestión de dirección y coordinación del Pleno	4
Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno	4
Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE)	6
Gestión de asesoría jurídica	7
Gestión de acceso a la información pública del Tribunal de Ética Gubernamental	8
Gestión de cooperación interinstitucional	12
Plan Estratégico Quinquenal 2023-2027	24
Gestión del Modelo de Integridad Institucional	27
El Pleno en Acción	31
Gestión administrativa y financiera	32
A- Gestión de personal	32
B- Gestión financiera	34
C- Gestión de compras	36
D- Gestión de género	37
E- Gestión de informática	40
F- Gestión documental y de archivos	41
G- Gestión ambiental	41
H- Gestión de auditoría interna	42
Gestión preventiva	44
A- Actividades de promoción de la Ley de Ética Gubernamental	44
B- Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental	45
C- Semana de la Ética 2022	49
D- Planes de trabajo de las comisiones	50
E- Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades	50
F- Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética	51
G- Promoción y difusión (materiales entregados)	51
Gestión del proceso administrativo sancionador	52
A- Depuración de avisos	52
B- Recepción de denuncias	52
C- Resoluciones emitidas	54
D- Investigaciones de campo	55
E- Actos de comunicación	56
F- Área de registro de sanciones	57
G- Implementación de herramientas digitales	61

Autoridades del Tribunal de Ética Gubernamental

Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental



En la **Fotografía**: al centro sentado Dr. José Néstor Castaneda Soto, presidente del Tribunal; a la izquierda Licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, a la derecha el Maestro Moris Edgardo Landaverde Hernández, ambos Miembros del Pleno; de pie, de izquierda a derecha los Miembros del Pleno, Maestro Higinio Osmín Marroquín Merino; y, Licenciada Lidia María Elena Ferman de Flores

Introducción del informe:

El siguiente informe de rendición de cuentas contiene los resultados obtenidos en la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental, durante el período del 1 de septiembre del año 2022 hasta el 31 de agosto del año 2023, en donde se refleja el decidido interés institucional por prevenir y combatir las prácticas contrarias a la Ley de Ética Gubernamental.

En el funcionamiento institucional, todas las unidades organizativas desarrollan y ejecutan labores importantes para consolidar, avanzar y fortalecer la cultura de la ética en la gestión pública; por tal motivo, se ha elaborado un informe, respetando los ámbitos de información que hemos venido informando desde que iniciamos esta práctica con el fin de hacer transparente la gestión del Tribunal, permitiendo estos espacios de interacción.

A continuación, describiremos los ámbitos de gestión de este informe de rendición de cuentas:

- I. **Gestión de dirección y coordinación del Pleno:** Comprende un resumen de los resultados de las actividades sustantivas del conjunto de áreas que dirige estratégicamente el Pleno, para alcanzar los objetivos estratégicos institucionales.
- II. **Gestión administrativa y financiera:** Donde se exponen los resultados de las unidades que realizan la gestión administrativa y financiera institucional, apoyando y colaborando para el cumplimiento de las funciones operativas institucionales, de acuerdo con los estándares gubernamentales.
- III. **Gestión preventiva:** Se presentan los resultados y logros de las unidades que realizan la promoción de la labor institucional; la difusión sistemática y los procesos formativos (capacitaciones), que impartimos para fortalecer la cultura de la ética pública en el país.
- IV. **Gestión del proceso administrativo sancionador:** Ámbito en el que presentamos los resultados de las acciones que realizamos al gestionar el proceso administrativo sancionador al recibir, denuncias, avisos o cuando se detectan transgresiones a la Ley de ética Gubernamental. Además, informamos sobre el registro de aquellas personas sancionadas y el tipo de transgresiones más recurrentes.

Aclaración sobre el proceso de consulta previa a la ciudadanía: Como en todo proceso de rendición de cuentas, hemos realizado nuestra consulta previa, con el objeto de adecuarnos a los temas de interés que nos requiere la población interesada en las gestiones institucionales. Adecuando el informe y garantizando la inclusión de la información requerida, para lo cual utilizamos nuestros portales y redes digitales, abriendo un espacio anónimo de encuesta en el que se documentó los tópicos requeridos por la ciudadanía. Todos los temas mencionados en la referida consulta han sido abordados en este informe; sin embargo, al momento de presentarlo formalmente, podremos ampliar nuestras respuestas, ya que el equipo técnico de trabajo de la institución estará dispuesto a brindar las ampliaciones necesarias, tal y como lo hemos venido haciendo en ediciones anteriores.

Gestión de dirección y coordinación del Pleno:

Los Miembros del Pleno, siendo la máxima autoridad del Tribunal de Ética Gubernamental y de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Ética Gubernamental han realizado, durante el período del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, un total de **62** sesiones sobre asuntos administrativos, emitiendo un total de **589** acuerdos, además, **68** reuniones de trabajo relativas a asuntos jurisdiccionales, suscribiendo un total de **697** resoluciones. Además, se llevaron a cabo **22** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para archivo. También, se realizaron **19** reuniones de trabajo relativas a la depuración de avisos para investigación preliminar y se remitieron **197** avisos para investigación preliminar.

Instrumentos administrativos aprobados por el Pleno

Como parte de su labor o gestión administrativa, el Pleno también debe aprobar los instrumentos normativos y otros documentos necesarios para ejecutar una gestión técnica, operativa, administrativa y financiera, de forma responsable, racional y transparente. En tal sentido, durante el período que comprende este informe, se aprobó la siguiente normativa:

No.	Nombre de la normativa aprobada	No. de Acta	No. de Punto de Acta	No. de Acuerdo	Fecha de Aprobación
1	Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2023.	52	6	496	5/10/2022
2	Actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	52	7	497	5/10/2022
3	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2022.	52	14.2	505	5/10/2022
4	Modificación de perfiles de Encargado(a) de Recepción de Denuncias y de Notificador(a)	55	6	521	19/10/2022
5	Actualización del Organigrama Institucional.	59	9	561	3/11/2022
6	Modificación del Manual de Descripción de Puestos y Funciones.	60	7	574	9/11/2022
7	Modificación del Manual de Control de Activo Fijo.	60	15.1	582	9/11/2022
8	Modificación del Instructivo del Funcionamiento de la Bodega de Bienes de Consumo.	60	15.1	582	9/11/2022
9	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para Transporte, año 2023.	62	11	597	24/11/2022
10	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Propiedad del TEG, año 2023.	62	11	597	24/11/2022
11	Actualización del Índice de Información Reservada.	67	8.1	631	21/12/2022
12	Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP), correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	2	3	14	9/1/2023
13	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2022.	3	4	16	11/1/2023

14	Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2023.	3	5	17	11/1/2023
15	Medidas de racionalización del gasto 2023.	4	6	28	18/1/2023
16	Plan Estratégico Quinquenal del Tribunal de Ética Gubernamental 2023-2027.	4	9	31	18/1/2023
17	Plan de Mantenimiento Preventivo/Correctivo de Equipo Informático y Otros (2023).	5	12.4	53	25/1/2023
18	Protocolo para uso y funcionamiento de la sala de lactancia.	6	6	57	1/2/2023
19	Plan Anual Operativo 2023.	7	4	66	8/2/2023
20	Actualización del Plan de Contingencia de la Unidad Informática.	8	4	79	15/2/2023
21	Modificación del Manual de Control de Activo Fijo.	8	8.3	85	15/2/2023
22	Actualización del Índice de Información Reservada 2023.	10	11.5	101	22/2/2023
23	Guía de Organización del archivo institucional del TEG 2023, sexta edición.	11	5	105	24/2/2023
24	Plan de Capacitación 2023.	11	7	107	24/2/2023
25	Modificación del Organigrama Institucional.	14	4	132	15/3/2023
26	Plan Anual de Trabajo 2024 de Auditoría Interna.	15	6	144	22/3/2023
27	Manual para la Incorporación de Personal de Servicio Social, Prácticas Jurídicas y Pasantías.	16	4	151	29/3/2023
28	Manual de Inducción para Personal de Nuevo Ingreso.	16	4	151	29/3/2023
29	Perfiles de jefe (a) de la Unidad de Compras Públicas y de Técnico(a) de la Unidad de Compras Públicas.	17	8.3	168	12/04/2023
30	Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC) 2023.	18	11.1	178	19/4/2023
31	Planificación Anual de Compras (PAC).	21	4	203	8/5/2023
32	Perfil de la plaza de Oficial de Cumplimiento.	24	6	222	29/5/2023
33	Carta de Servicios de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).	24	11.7	233	29/5/2023
34	Actualización del Índice de Información Reservada al mes de junio de 2023.	28	14.5	271	21/6/2023
35	Modificación a la Planificación Anual de Compras	29	6.4	283	28/6/2023
36	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG)	37	9	361	16/8/2023
37	Modificación de la Planificación Anual de Compras.	37	11.2	364	16/8/2023
38	Modificación del "Instructivo para la Gestión de Quejas y Sugerencias presentadas por el personal institucional y demás personas usuarias internas y externas de los servicios que brinda el Tribunal de Ética Gubernamental".	40	10	391	30/8/2023

Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE)

Las Comisiones de Ética Gubernamental, son parte integrante del Tribunal, tal y como lo señala la Ley de Ética Gubernamental; por tal motivo, en este informe, dedicamos este espacio, para informar acerca de su conformación y funcionamiento.

Juramentación de Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.

Durante el período que comprende este Informe de Rendición de Cuentas, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado **6** actos de juramentación, habiendo el Tribunal juramentado a un total de **160** servidores públicos como “Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental” y “Comisionados de Ética”. Dicho acto, reviste un especial significado ya que, en éste, los Miembros del Pleno exponen sus expectativas acerca del trabajo de las Comisiones, y se brinda una breve plática inductiva, explicando las funciones y las responsabilidades del cargo. En esta actividad el Tribunal de Ética Gubernamental hace entrega de la credencial que los acredita como miembros de Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética.

Juramentaciones		
Número de Juramentaciones	Fecha de realización	Número de personas juramentadas
Juramentación 1	31/10/2022	49
Juramentación 2	21/12/2022	21
Juramentación 3	10/03/2023	28
Juramentación 4	28/04/2023	29
Juramentación 5	27/06/2023	12
Juramentación 6	28/08/2023	21
TOTAL		160

Registro de Comisiones de Ética Gubernamental y su apartado para el Registro de los Comisionados de Ética

Como parte del control y coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce sobre las Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética (CE), existe un Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, que, a la vez, tiene un apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, mediante el cual se monitorea el movimiento y la composición de estas. Este registro está diferenciado entre las comisiones de instituciones que pertenecen al gobierno central, las comisiones de las municipalidades y las instituciones y municipalidades que han sido exoneradas de conformar Comisiones de Ética Gubernamental.

De conformidad con los datos que posee el Registro de Comisiones de Ética Gubernamental, podemos mencionar lo siguiente:

Gobierno central

- **37** instituciones que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros vigentes)
- **41** instituciones funcionando de 1 a 5 miembros vigentes

- **7** instituciones que no tienen ningún miembro de Comisión, porque se les ha vencido el periodo y no han vuelto a nombrar o a elegir a nuevos miembros de CEG.

Municipalidades

- **38** municipalidades que tienen completa su CEG (Con los 6 miembros vigentes)
- **102** municipalidades funcionando de 1 a 5 miembros vigentes
- **18** municipalidades que no tienen a ningún miembro de CEG vigente, porque se les ha vencido el periodo y no han vuelto a nombrar o a elegir a nuevos miembros de CEG.

De conformidad a los datos que posee el apartado para el Registro de los Comisionados de Ética, podemos mencionar lo siguiente:

Gobierno central

- **3** instituciones poseen a los dos Comisionados de Ética vigentes.

Municipalidades

- **96** municipalidades tienen a los dos Comisionados de Ética vigentes.
- **7** municipalidades no tienen a ningún Comisionado de Ética vigente, porque se les ha vencido el periodo y no han reportado la nómina de sus empleados para que el Tribunal proceda a nombrar a los nuevos Comisionados.

Gestión de asesoría jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica (UAJ), tiene por misión proporcionar asistencia técnica al Pleno del TEG y demás unidades organizativas que lo requieran, en ese contexto, dentro de sus funciones se encuentra la de asesorar, representar y apoyar al Pleno y demás unidades para el correcto ejercicio de las atribuciones y funciones que le confiere la Ley de Ética Gubernamental; así, en cumplimiento a las designaciones de dicho ente, participa activamente en la realización de actividades jurídico-administrativas que son estratégicas para el cumplimiento de los objetivos y fines del TEG.

En ese sentido, durante el período en cuestión la UAJ ha desarrollado las siguientes actividades:

Apoyo a actividades institucionales:

- ✓ Ha brindado asesorías jurídicas, por requerimiento de los Miembros del Pleno y unidades organizativas del TEG, respecto de distintas materias del quehacer técnico jurídico, administrativo, contractual y disciplinario.
- ✓ Ha rendido opiniones jurídicas por requerimiento del Pleno, en las que se ha brindado una posición jurídica respecto de diferentes tópicos, entre los que destacan temas de contrataciones de personal, procedimientos disciplinarios, entrega de información, procedimientos de compras públicas, entre otros.
- ✓ Ha revisado los requisitos formales y legales en procesos de contratación pública.

- ✓ Ha elaborado los contratos para la adquisición de bienes y servicios, así como los documentos derivados de los mismos, para su posterior suscripción por parte del representante legal de la Institución o de quien éste delegue, así como por la persona contratista.
- ✓ Ha tramitado procedimientos disciplinarios internos.

Consultas legales:

La UAJ también tiene la función de gestionar los pronunciamientos del Pleno del Tribunal, en respuesta a las consultas legales que la ciudadanía realiza sobre la aplicación de la LEG y el RLEG; en tal sentido, es la encargada de elaborar las propuestas de respuesta y de registrar las consideraciones finales que dicho ente realiza al respecto.

Así, de conformidad a la facultad consultiva, contenida en el artículo 20 letra b) de la LEG; en el período informado se ha dado respuesta a un total de **34** respuestas a consultas legales, de las cuales el **100%** de dichas consultas fueron comunicadas dentro del plazo reglamentario definido para ello.

Derivada de esta función, la UAJ elabora y mantiene actualizado un registro de tales consultas y de sus respectivas respuestas.

Intervención en procesos judiciales:

La UAJ ha intervenido en representación del TEG, en los diferentes procesos ante la jurisdicción contencioso-administrativa, así como ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en ejercicio del poder otorgado a favor del personal de la unidad, con el que se ha acreditado en los diferentes procesos promovidos por o en contra de la Institución.

En ese contexto, en el periodo informado se ha comparecido a audiencias judiciales y se han presentado escritos ante diferentes instancias judiciales que así lo han requerido.

Gestión de acceso a la información pública del Tribunal de Ética Gubernamental

La Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por un lado, facilita a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos; por otra parte, propicia la transparencia de la gestión pública mediante la difusión de información que generen los entes obligados. En ese sentido, en este apartado del informe se presentan los principales resultados del qué hacer de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de este Tribunal para el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

I. Trámite de acceso a la información

Se tramitaron y respondieron **69** solicitudes de información y de datos personales, totalizando la cantidad de **136** requerimientos atendidos.

¿Quiénes solicitaron información?



SEXO

Hombres: 55%
Mujeres: 45%



EDAD

Menos 20 años: 26%
De 21 a 30 años: 13%
De 31 a 40 años: 23%
De 41 a 50 años: 19%
Más de 51 años: 16%
N/S; N/R: 3%



SECTOR

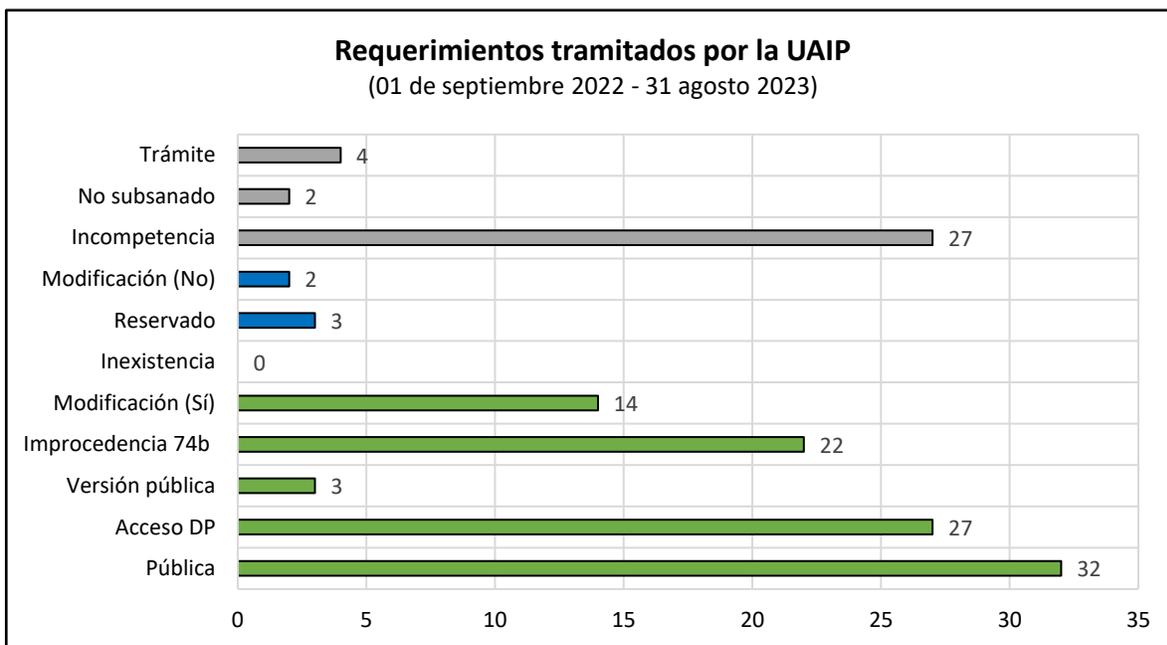
Estudiantes: 35%
Profesional: 45%
Otros: 16%
Periodista: 3%
N/S; N/R: 1%



ZONA GEOGRÁFICA

Zona central: 52%
Zona oriental: 22%
Zona occidental: 13%
Zona paracentral: 10%
Fuera del país: 3%

¿Cuáles fueron los resultados?



En primer lugar, se identifica que en la mayoría de los requerimientos (**98**) se obtuvo resultados favorables en trámites de datos personales (**41** requerimientos) y donde se concedió la información solicitada (**32** requerimientos públicos, **3** requerimientos entregados en versión pública y **22** trámites donde la información ya estaba disponible al público y se indicó a la persona solicitante el lugar exacto donde se puede consultar).

En segundo lugar, se precisa que en una minoría de casos (**5**) la información fue denegada por las siguientes razones: tres requerimientos clasificados como información reservada, dado que, al momento de la petición, los procedimientos administrativos sancionadores solicitados se encontraban en trámite; y en otros dos se denegó la supresión de datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la LAIP.

Finalmente, se contabilizan **27** requerimientos cuya tramitación no era competencia de este Tribunal, por lo que se derivó a la institución correspondiente; y dos requerimientos no fueron subsanados por el solicitante, por lo que el trámite no se concluyó. A la fecha cuatro requerimientos se encuentran en trámite.

¿En cuánto tiempo se resolvieron los trámites de la LAIP?

De acuerdo con lo contemplado en el artículo 71 de la LAIP, el plazo ordinario para responder las solicitudes de información es de 10 días hábiles, sin embargo, se establecen situaciones excepcionales que posibilitan una ampliación de plazo. Por otra parte, el artículo 36 determina los plazos para los trámites de solicitudes de datos personales.

Tipos de plazo	Total de trámites	% en relación al total de solicitudes	Promedio de respuesta por tipo de plazo	Máximo de respuesta
1 Solicitudes de plazo ordinario (Información menor a 5 años) y solicitudes de datos personales (Literal a, b y c artículo 36 LAIP)	56	83.6%	3 días	10 días
2 Solicitudes con ampliación por complejidad (Información menor a 5 años)	1	1.5%	15 días	15 días
3 Solicitudes con información solicitada más de 5 años	3	4.5%	7 días	20 días
4 Solicitudes de datos personales (Literal d, artículo 36 LAIP)	7	10.4%	7 días	30 días
Total de trámites*	67	100%		

*Nota: **2** solicitudes se encuentran en trámite.

De manera eficiente, el TEG está resolviendo **8** de cada **10** solicitudes de acceso a la información y datos personales en menos de la mitad del plazo establecido, es decir, 3 días hábiles.

II. Actualización de información

Desde enero 2021, la UAIP del TEG está actualizando información oficiosa de manera mensual en la mayoría de los estándares; entre ellos resoluciones de solicitudes de información, contrataciones y adquisiciones, ejecución presupuestaria, informe de cumplimiento del PAO, resoluciones ejecutoriadas, entre otros.

El portal de transparencia¹ en cifras

¹ <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>



DOCUMENTOS DISPONIBLES

Más de 6,204 documentos



CONSULTAS REALIZADAS

29 diarias, considerando los datos de visita de la última semana.



DESCARGAS REALIZADAS

A la fecha, se han realizado más de 690.6 mil descargas.



ESTÁNDARES MÁS DESCARGADOS

Resoluciones ejecutoriadas (35.0%); manuales de la organización (14.6%), y actas de consejo (9.8%)

Adicionalmente, se está poniendo a disposición del público el registro de personas sancionadas, el registro de comisiones y comisionados de ética, el registro de consultas en aplicación del Art. 20 letra d) de la LEG y arts. 61 a 67 del Reglamento de la Ley. Lo anterior, de forma actualizada y en formato de datos abiertos para que la población pueda reutilizar la información oficial disponible.

III. Buscador de resoluciones

El sistema de gestión de resoluciones² es una herramienta que permite a la ciudadanía el acceso fácil e inmediato a resoluciones de los procedimientos administrativos sancionatorios emitidas por el Tribunal.

¿Qué información se encuentra disponible en el buscador de resoluciones?



DOCUMENTOS DISPONIBLES

3,075 resoluciones emitidas entre 2007 y 2023.



TIPOS DE TERMINACIÓN

2,465 resoluciones de terminación anticipada y 610 de resolución definitiva.



TIPOS DE DECISIÓN

3,075 resoluciones por tipo de decisión, incluyendo 408 sanciones.



DATA DISPONIBLE

Por cada resolución se indica: Referencia, fecha de resolución, tipología abordada, tipo de terminación, tipo de decisión y fecha de publicación.

En forma compatible con el alcance de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, el TEG pone a disposición del público la posibilidad de realizar diversas descargas en formato Excel de la data generada a partir de los filtros seleccionados en cada búsqueda avanzada. La plataforma es actualizada por la UAIP, posterior a la entrega de las resoluciones ya notificadas por la Unidad de Ética Legal.

² <https://resoluciones.teg.gob.sv>

Sistema de gestión de resoluciones del TEG: Inicio

3075 resoluciones en el sistema.

A continuación, se muestran las resoluciones, desde la más reciente añadida. Sin embargo, puede alternar el orden de la lista ascendente o descendente, si presiona la cabecera de la tabla correspondiente a la fecha de resolución, fecha de carga o nombre. De igual manera, puede elegir el número de elementos que se muestran por pestaña en la tabla, y filtrar un elemento específico utilizando la caja de búsqueda de la esquina superior derecha de la tabla.

Número de referencia	Proceso(s) Acumulado(s)	Fecha de carga en el sistema de resoluciones	Fecha de resolución
92-A-22	ACUM 110-A-22	2023-08-30	2023-05-15
97-A-22		2023-08-30	2023-06-26
97-A-22		2023-08-30	2023-06-26
97-A-22		2023-08-30	2023-06-26
104-A-22		2023-08-30	2023-06-06
104-A-22		2023-08-30	2023-06-06
52-D-22		2023-08-30	2023-06-06
28-D-22		2023-08-30	2023-07-18
1-A-23		2023-08-30	2023-06-23
18-A-23		2023-08-30	2023-06-23

Mostrando resoluciones de la 1 a la 10 de un total de 3,075

IV. Evaluación de transparencia activa

En mayo 2023, Acción Ciudadana (Asociación de sociedad civil) publicó los resultados del nivel de cumplimiento de la LAIP para una muestra de instituciones públicas. La medición se realizó entre los meses de febrero y marzo 2023, considerando la información producida hasta el mes de diciembre de 2022, teniendo en cuenta lo regulado en los artículos del 10 al 17 de la LAIP y los Lineamientos 1 y 2 de publicación de información oficiosa emitidos por el IAIP. Dentro de los resultados de la evaluación, se destaca que, de las 52 instituciones verificadas, el TEG obtuvo la mayor nota con un cumplimiento del 94%, en una escala de 0-100%.

TEG OBTIENE LA NOTA MÁS ALTA EN TRANSPARENCIA



94%

de Cumplimiento en el Scorecard de transparencia activa 2023.

Fuente: Informe de Nivel de Cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública presentado por Organización Acción Ciudadana.

www.teg.gob.sv
Tel: 2565-9400

Tribunal de Ética Gubernamental
@TEG_ElSalvador

Gestión de cooperación interinstitucional

Con el objeto de fortalecer la gestión de cooperación externa por acuerdo 419-TEG-2022 emitido en la sesión ordinaria número 45-2022 del 24 de agosto de 2022; el Pleno del Tribunal aprobó el perfil del cargo de

Coordinación de Cooperación Interinstitucional y la designación de una persona para su ocupación ad-honorem; entre algunas de las funciones de esa Coordinación, se encuentran:

- Planificar y coordinar la gestión de recursos técnicos y financieros con fuentes multilaterales a nivel nacional e internacional
- Identificar fuentes de financiamiento para los proyectos institucionales.
- Coordinar reuniones técnicas, en temas de proyectos de cooperación interinstitucional o internacional.

Identificar las necesidades institucionales que se puedan desarrollar con cooperación.

Durante el período de septiembre de 2022 a agosto de 2023, el Pleno del Tribunal ha gestionado, a través de la encargada del área de cooperación interinstitucional, las acciones que fortalecen el trabajo institucional. A continuación, una serie de resultados en materia de fortalecimiento y de esfuerzos de cooperación y alianzas estratégicas:

Actividades	Objetivo general	Resultados
<p>Múltiples reuniones técnicas con equipos de trabajo interinstitucionales</p>	<p>Planear actividades estratégicas de interés mutuo con las instituciones vinculantes, desde sus respectivos ámbitos de competencia y recursos asignados, para el fortalecimiento de la respuesta estatal frente al combate de la corrupción; así como la coordinación y articulación de esfuerzos conjuntos, para el cumplimiento de la misión institucional,</p>	<p>Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el TEG</p>  <p>Presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda junto al Presidente de CNJ Lic. Miguel Calero</p> <p>Finalidad u objeto: Establecer un documento marco para la implementación de mecanismos de cooperación y apoyo interinstitucional entre el CNJ y el TEG; en el ejercicio de sus respectivas competencias y de acuerdo con las necesidades de cada una de las partes.</p>

Carta de Entendimiento entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y el TEG



Presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda y Presidente de IAIP, Lic. Ricardo Guerrero.

Propósito: Establecer el marco general y las condiciones de cooperación como mecanismo para fortalecer la transparencia y la ética pública en las administraciones públicas, en beneficio de la población salvadoreña.

Carta de Entendimiento entre la Superintendencia del Sistema Financiero y el TEG



Presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda junto al Superintendente del Sistema Financiero, Lic. Mario Meléndez.

Finalidad u objeto: establecer los mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre la SSF y el TEG, para el desarrollo de actividades de formación en ética e integridad en la gestión pública, investigación, innovación y tecnología, entre otras.

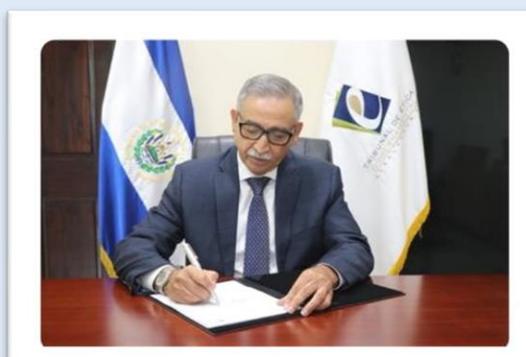
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el CNR y el TEG.



Presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda junto al Director Ejecutivo del CNR, Lic. Camilo Trigueros.

Tiene por objeto, establecer las condiciones generales para la cooperación y coordinación entre el CNR y el TEG.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN) y el Tribunal de Ética Gubernamental



Presidente del TEG Dr. Néstor Castaneda junto al Miembro del Pleno Msc. Moris Landaverde, en suscripción de convenio con RNPN.

Gestión de Fondos con la cooperación externa, para fines institucionales

Actualizar según estándares internacionales el Protocolo para la Protección de Denunciantes y Testigos en el Procedimiento Administrativo Sancionador del TEG y su guía de implementación.

Objeto: establecer el marco de cooperación entre el RNPN y el TEG, para coadyuvar al cumplimiento de objetivos institucionales comunes entre cada una de las partes, así como metas planteadas en la agenda digital 2020-2030 y modernizar los servicios del Estado.

Obtención de ejemplares actualizados del Protocolo y su guía de implementación e insumos, artículos y equipos, para la protección de las personas con aplicación de medidas de protección.



Presidente y Miembros del Pleno del TEG junto a Oficial de Programa USAID El Salvador.



Desarrollar buenas prácticas interinstitucionales, para dar seguimiento a los Mecanismos de Aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción

Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el objeto de fortalecer las capacidades de funcionarios de entidades que tienen en sus mandatos la lucha contra la corrupción, entre noviembre 2022 y julio de 2023, se desarrolló el curso: **“Aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción y sus Mecanismos de Seguimiento: Evaluación País, 1ª. y 2ª. edición”**:

En la **1ª. edición** participaron **11** instituciones de la administración pública y del sector justicia y se capacitaron a **42 personas servidoras públicas**.

En la **2ª. edición** contó con la participación de **23** entidades públicas, esta ocasión se capacitaron a **49 personas del servicio público**.



De izquierda a derecha: Superintendente de Obligaciones, Presidente del IAIP, Presidente de CNJ, Presidente de la CSJ, Presidente del TEG y Directora País de UNODC, en inauguración de curso.



Presidente y Miembros del Pleno del TEG y estudiantes durante clausura del curso de Aplicaciones de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción.

Con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), una delegación del TEG, realizó una visita de estudio, cooperación internacional e intercambio de experiencias en Sucre, República de Bolivia. Parte de la visita fue la participación en el XXVII Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, con lo cual se fortalecen las competencias técnicas del personal y misionales del TEG.



Aplicación de Mecanismos de Coordinación Interinstitucional

Planificar actividades formativas conjuntas, articular acciones coordinadas de trabajo interinstitucional, para fortalecer las competencias técnicas y actitudinales del talento humano de cada una de las instituciones involucradas.

Reuniones Técnicas de Coordinación y Planificación, para el desarrollo de la 2ª, 3ª y 4ª edición del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, con resultados en:

- Creación de Red de Enlaces interinstitucionales
- Identificación de expertos nacionales e internacionales
- Talleres de actualización de cartas didácticas y metodologías de la enseñanza y aprendizaje
- Gestión de selección de participantes
- Coordinación del desarrollo del Diplomado en Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, 2ª. ed. y 3ª. ed. y de la actualización de la 4ª. ed.
- Apoyo en la gestión preparatoria de la 4ª. edición de dicho Diplomado.

A la fecha se han graduado 106 personas servidoras públicas, encontrándose 44 cursando la 4ª. edición.



Presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda durante clausura de Diplomado Anticorrupción.

Dar cumplimiento a las cartas de entendimiento y convenios de coordinación y cooperación institucional, suscritos por TEG y otras instituciones.

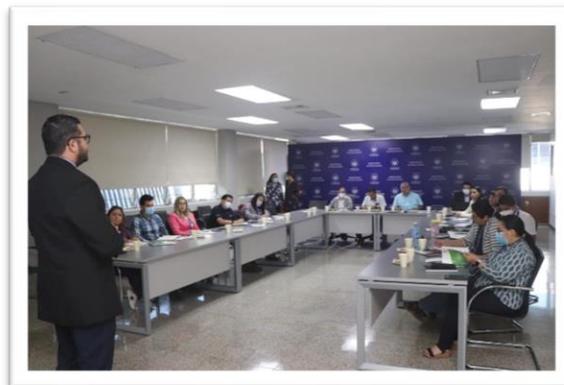
Realizar gestiones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de actividades de promoción del quehacer institucional del TEG y aplicación de la LEG

Asimismo, hemos pasamos de la participación inicial de 6 instituciones de la administración pública y el sector justicia a 15 instituciones del mismo sector vinculadas con la prevención y lucha contra la corrupción.

En cumplimiento de los compromisos institucionales entre el IAIP, CNJ y el TEG, en el período de rendición de cuentas, cada institución ha puesto disposición la oferta académica, mediante la cual se han seleccionado los cursos u acciones formativas de interés mutuo por cada institución, para fortalecer las competencias técnicas y actitudinales del talento humano de cada institución.

En octubre de 2022, se desarrollaron 2 “Talleres sobre el quehacer del TEG, la aplicación a casos prácticos de la LEG y la promoción de canales de denuncias”.

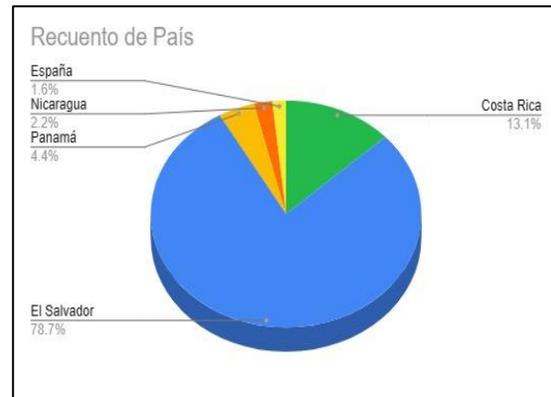
Dirigidos a personal del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Procuraduría General de la República.



En agosto del corriente año, se realizaron gestiones de articulación de la red de enlaces institucionales - en el marco de las cartas de entendimiento- para participar en el **webinar: “Ética Pública para la Transformación de Políticas Públicas”**, impulsado por el Despacho de Diputada Costarricense Sonia Rojas con la Moderación de Instituto Centroamericano de Administración Pública y la participación como ponentes: Procuradora de la Ética Pública de Costa Rica, representante de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso de la Información Pública de Panamá (ANTAI) y del TEG. En dicho webinar participaron servidores públicos del IAIP, PGR, CNJ, SSF, Secretaría de Mejora Continua del órgano Ejecutivo y el TEG. A través de

Coordinación de Alianzas estratégicas y convencionales con instituciones públicas.

la gestión y trabajo en equipo realizado; El Salvador tuvo el mayor porcentaje de participación en la actividad.



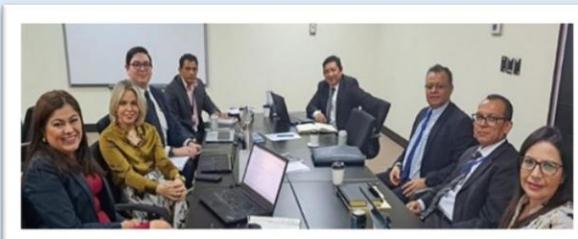
Gestión para la participación del TEG en la iniciativa MERCAMUJER del Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer (ISDEMU); cuyas actividades de promoción del quehacer del TEG y del acercamiento de los servicios se realizan en ferias y eventos programados a nivel nacional.



Coordinación y elaboración de proyectos de respuestas a Mecanismos de Seguimiento de las Convenciones Internacionales Contra la Corrupción.

Consolidación de información y estadísticas de las actividades del TEG, sobre el cumplimiento de la aplicación de las convenciones anticorrupción, entre otras.

4 proyectos de respuestas para ser enviados al punto focal-país de los mecanismos de seguimiento y verificación de examen de CICC y CNUCC, entre otras.



Reunión de personal técnico del TEG con personal de distintas instituciones públicas y representante de UNODC.

En julio 2023, se realizaron gestiones de coordinación para la participación en la evaluación -reunión de visita in situ de evaluadores- del informe país (correspondiente al TEG) en el mecanismo de aplicación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.



Presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda, entrega informe país correspondiente al TEG a evaluadora del Naciones Unidas.



Miembros del Pleno durante la presentación del Informe país ante evaluadores de Naciones Unidas.



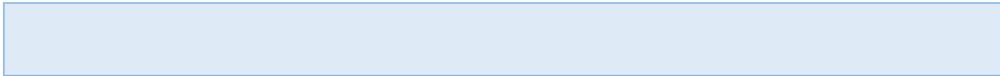
Hito en proceso en materia de coordinación interinstitucional

Proyecto de Código de Ética Modelo

Propuesta del Proyecto de “Código de Ética Modelo” a la Oficina Técnica de Cooperación Española y a la Agencia de El Salvador para la Cooperación (ESCO). Con el objeto de establecer un marco de referencia para las instituciones de la administración pública, sector justicia y municipalidades y que sirva de base para la elaboración o actualización del Código de Ética Institucional



Presidente del TEG, Dr. Néstor Castaneda y personal técnico del TEG, durante reunión con la Agencia de Cooperación Española

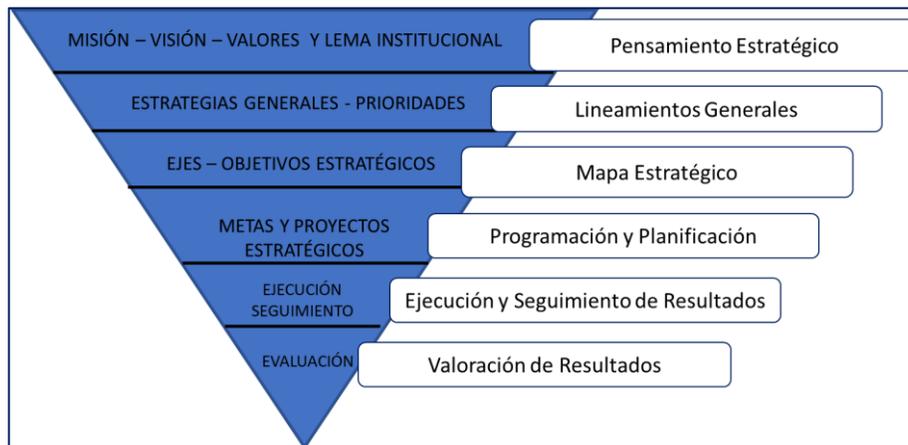


Plan Estratégico Quinquenal 2023-2027

Este plan estratégico representa una nueva forma de trabajo para el quinquenio comprendido entre enero del año 2023 y diciembre del año 2027. Es una oportunidad para desarrollar nuevas metas de trabajo, orientadas al cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en la Ley de Ética Gubernamental. A manera de resumen, exponemos las prioridades de este nuevo plan:

- Fortalecimiento de la cultura del trabajo en equipo y colaboración a nivel interno.
- Fortalecimiento de la coordinación y cooperación interinstitucional para combatir las prácticas antiéticas y la corrupción en El Salvador.
- Implementar prácticas innovadoras para divulgar y capacitar sobre la Ley de Ética Gubernamental.
- Continuar fortaleciendo la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental a través del Modelo de Integridad Institucional.
- Capacitar al talento humano del Tribunal, para mejorar sus habilidades y obtener mejores resultados.
- Utilizar las herramientas tecnológicas para hacer más eficientes los servicios institucionales.

Para poner en contexto a los interesados, el documento está elaborado con los siguientes apartados estratégicos:



El documento puede ser consultado y descargado directamente en el portal de transparencia, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/TEGPEI2327>. (Es importante aclarar que los proyectos estratégicos serán ejecutados de conformidad a la disposición presupuestaria del Tribunal).

El documento fue elaborado bajo un esquema diferente, en la búsqueda de la innovación y el compromiso por el trabajo en equipo, recibiendo las principales directrices por parte del Pleno. La construcción fue participativa y tratando de cumplir con los retos pendientes, dando continuidad al trabajo operativo; sin embargo, se propusieron nuevas formas de gestión, nuevas formas de comunicación y de seguimiento a los resultados institucionales. La alta dirección fue la responsable por los lineamientos generales y el personal técnico construyó la parte programática relativa a los ejes de trabajo y los proyectos estratégicos.

En forma resumida, el documento contiene efectivamente el detalle siguiente:

PLAN ESTRATÉGICO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL PERÍODO 2023-2027 (EN NÚMEROS)					
(1) VISIÓN				(6) VALORES	
(1) MISIÓN				(7) ESTRATEGIAS	
(1) LEMA				(6) PRIORIDADES	
EJE ESTRATÉGICO No. 1	EJE ESTRATÉGICO No. 2	EJE ESTRATÉGICO No. 3	EJE ESTRATÉGICO No. 4	EJE TRANSVERSAL NO. 1	EJE TRANSVERSAL NO. 2
OBJETIVO ESTRATÉGICOS (7)	OBJETIVO ESTRATÉGICOS (3)	OBJETIVO ESTRATÉGICOS (7)	OBJETIVO ESTRATÉGICOS (3)	OBJETIVO TRANSVERSAL (2)	OBJETIVO TRANSVERSAL (3)
METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES
(15) PROYECTOS ESTRATÉGICOS ESPECIALES				EJE TRANSVERSAL NO. 1	EJE TRANSVERSAL NO. 2
				OBJETIVO TRANSVERSAL (2)	OBJETIVO TRANSVERSAL (1)
				METAS QUIQUENALES	METAS QUIQUENALES
SEGUIMIENTO MENSUAL- EVALUACIÓN ANUAL					

El plan estratégico fue aprobado por el Pleno el 18 de enero del año 2023. –

El contenido estratégico definido para el quinquenio es el siguiente:

Misión

“Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando, las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley”

Visión

“Somos la Institución rectora en materia de ética pública e integridad, con reconocimiento nacional e internacional, por realizar nuestro trabajo con responsabilidad e independencia en la promoción de la Ley de Ética Gubernamental y en la detección, investigación y sanción de quienes la contradigan”

Lema

“Cultura ética para el bien común”

Prioridades institucionales

Las prioridades del Tribunal de Ética Gubernamental son puntuales, ya que representan objetivos o aspiraciones alcanzables y deseadas para transformar el estado actual de la institución, llevándola a un nivel diferente de desarrollo organizacional, en el que se fortalezcan algunas áreas de interés institucional, para obtener mejores resultados y en forma efectiva.

- A. Fortalecimiento de la cultura del trabajo en equipo y colaboración a nivel interno.
- B. Fortalecimiento de la coordinación y cooperación interinstitucional para combatir las prácticas antiéticas y la corrupción en El Salvador.

- C. Implementar prácticas innovadoras para divulgar y capacitar sobre la Ley de Ética Gubernamental.
- D. Continuar fortaleciendo la gestión del Tribunal de Ética Gubernamental a través del Modelo de Integridad.
- E. Capacitar al talento Humano del Tribunal, para mejorar sus habilidades y obtener mejores resultados.
- F. Utilizar las herramientas tecnológicas para hacer más eficientes los servicios institucionales.

Valores institucionales



Gestión del Modelo de Integridad Institucional

El Modelo de Integridad Institucional (MII), es una herramienta de trabajo de tipo complementaria generadora de valor agregado, cuyo fin es mejorar la gestión técnico-operativa del Tribunal de Ética Gubernamental, implementando prácticas que fortalezcan la ética e integridad de todas las áreas de trabajo.

Avances en la implementación del modelo

A. Actividades que han fortalecido el modelo en general



- En agosto 2023, la Coordinadora del CIGA participó como panelista en webinar sobre la ética pública para la transformación de la gestión pública en Centroamérica, actividad organizada por la Asamblea Legislativa de Costa Rica. Se compartió el espacio con la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) de Panamá, y la Comisión Institucional de Ética y Valores de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.
- Por Acuerdo de Pleno No.326-TEG-2023, se autorizó el inicio del proceso de evaluación anual del Modelo de Integridad Institucional 2022-2023.
- Miembros del CIGA y de la Comisión de Prevención y Lucha contra la Corrupción participaron en curso en línea: “Integridad Pública y Prevención de la Corrupción para el Buen Gobierno y una efectiva Gestión Pública, Edición #3”, impartido por la Escuela de Gobierno de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (Mayo – junio 2023).
- Construcción de batería de indicadores en los procedimientos medulares del TEG para identificar riesgos de corrupción (KPI); se dará seguimiento a las medidas necesarias para la reducción de dichos riesgos. (Septiembre 2022 – mayo 2023).

- Creación participativa de indicadores con perspectiva de género: Procedimientos, componentes de género en diseño de planes y programas, estrategias de comunicación con enfoque de género, que promuevan la participación activa y el empoderamiento de las mujeres. La inclusión de estos indicadores en las matrices de evaluación del modelo fue autorizada por Acuerdo No.261-TEG-2023, de fecha veintiuno de junio del año en curso. (Enero – junio 2023).
- Revisión de normativa interna: Política de Integridad y Gobierno Abierto, y Manual de funcionamiento del CIGA y de las Comisiones de la PIGA; por otra parte, en el mes de junio se realizó un sondeo interno sobre el nivel de conocimiento de esta normativa.
- Divulgación de implementación del Modelo de Integridad Institucional en el sitio web institucional³ y a través de apoyo en procesos de investigación de nivel universitario.
- Socialización de implicaciones del MII con otras instituciones públicas, a través de la incorporación de esta temática en cursos transversales dirigido a Comisiones de Ética Pública (Curso en diseño), incorporación en la temática al Diplomado del Prevención y Combate Sistemático contra la Corrupción en El Salvador (3era y 4ta Edición).
- En octubre de 2022, se participó en conversatorio sobre intercambio de experiencias de los sistemas de integridad en entidades públicas, organizado por el Proyecto Pro-Integridad Pública de USAID y la Corte de Cuentas de la República (CCR). En abril de 2023, el TEG también participó en la presentación del Informe “Hallazgos en la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en El Salvador” organizado por Funde y *UNCAC Coalition*, destacando las fortalezas del Modelo de Integridad Institucional.

B. Actividades realizadas por cada comisión PIGA en el periodo reportado

Comisión de Prevención y Lucha Contra la Corrupción:

- Implementación de campaña para promover actividades de socialización y sensibilización de las normas de control disciplinario interno.
- Desarrollo de dos ediciones del programa formativo sobre las convenciones internacionales contra la corrupción y otros estándares en materia de prevención y lucha contra la corrupción⁴, noviembre 2022 y junio 2023, respectivamente.
- Funcionamiento del buzón de quejas y sugerencias presentados por el personal del TEG y demás personas usuarias a las que el TEG brinda servicios⁵;
- Taller sobre la construcción de mapas de riesgo de corrupción; y
- Apoyo en la planificación y desarrollo del Diplomado en Prevención y Combate Sistemático de la Corrupción (segunda y tercera edición).

Comisión de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas:

- Elaboración y aprobación de normativa interna Unidad de Acceso a la Información Pública y de la Unidad de Gestión Documental y Archivos;

³ <https://teg.gob.sv/modelo-de-integridad-institucional/>

⁴ https://twitter.com/teg_elsalvador/status/1593359442556354566?s=51&t=4IS5Cb6z-69MAae8ZAhqig y https://twitter.com/teg_elsalvador/status/1592982251964608514?s=51&t=4IS5Cb6z-69MAae8ZAhqig

⁵ <https://teg.gob.sv/buzon-de-quejas/#.Y91dG3ZByUk>

- ii. Seguimiento a "Asistencia técnica para apoyar al Tribunal de Ética Gubernamental para el Diseño de una Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas", financiada por el Proyecto de USAID Pro-Integridad Pública⁶;
- iii. Incorporación dentro de una de las líneas estratégicas de los planes de trabajo de las Comisiones de Ética Gubernamental de Mecanismos de participación ciudadana;
- iv. Desarrollo de actividad: "Elementos para una estrategia de participación ciudadana –TEG". Día: 30/11/2022, de 2:00 – 4:00 p.m. Hotel Sheraton Presidente con el objetivo de crear herramientas y mecanismos de participación ciudadana que tengan por finalidad el fortalecimiento de la conducta ética en las personas servidoras públicas y el combate a la corrupción⁷
- v. A partir de marzo de 2023, se está implementando el uso del Número de Pago Electrónico (NPE) para sufragar los costos de reproducción en trámites de acceso a la información pública y de datos personales, según el art. 61 de la LAIP, y en las certificaciones de los procedimientos administrativos sancionatorios según el art. 105 del Reglamento de la LEG.
- vi. Procesos formativos para personal del TEG en la temática de transparencia y acceso a la información pública a través de convenio con el IAIP: a) Charla sobre protección de datos personales, impartida por el IAIP, duración 2 horas, fecha: 02/12/2022, 26 participantes; b) Curso Preparatorio sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, duración, 20 horas: Formato de curso asincrónico. Del 05/10/2022 al 04/11/2022, 43 servidores públicos finalizaron el curso;
- vii. La UAIP del TEG está en constante actualización sobre los criterios resolutivos del IAIP, mediante la participación en Seminario especializado para oficiales de información (26 y 28 de junio), capacitación virtual sobre el Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa (26 de julio de 2023), y a través de la realización de consultas a la Unidad de Acompañamiento a los entes obligados del IAIP.
- viii. Participación en conversatorio y feria de promoción de derechos realizada en la Universidad Evangélica, como parte de las actividades organizadas en la conmemoración del duodécimo aniversario de aprobación de la LAIP⁸.

Comisión de administración de datos abiertos:

- i. Análisis de información consultada;
- ii. Actualización de información oficiosa mensual⁹ y difusión de otra información de interés como el registro de Comisiones de Ética Gubernamental (CEG) y Comisionados de Ética¹⁰; y
- iii. Adaptación de formatos a datos abiertos, que incluyan bases de datos con desagregación por sexo, como el registro de personas sancionadas¹¹ de acuerdo con artículo 50 de la LEG.

Comisión de Promoción de fortalecimiento de la ética pública:

- i. Revisión y elaboración de propuesta de modificación del Código de Ética y su aplicación;
- ii. Actividad en día del profesional del TEG; y

⁶ https://twitter.com/teg_elsalvador/status/1591148869676462080?s=51&t=4IS5Cb6z-69MAae8ZAhqig

⁷ https://twitter.com/teg_elsalvador/status/1598087740901724161?s=51&t=4IS5Cb6z-69MAae8ZAhqig

⁸ https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg/participation_mechanisms/1002

⁹ <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/teg>

¹⁰ <https://bit.ly/3Hz4R5Y>

¹¹ <https://bit.ly/3wUfvzm>

- iii. Reuniones preparatorias para el diseño del programa de incentivos para el personal del TEG.
- iv. Campaña “Nuestro trabajo es de valor” para poner en práctica los valores estratégicos organizacionales que forman parte del Plan Estratégico del quinquenio 2022-2027.

Comisión de eficiencia pública:

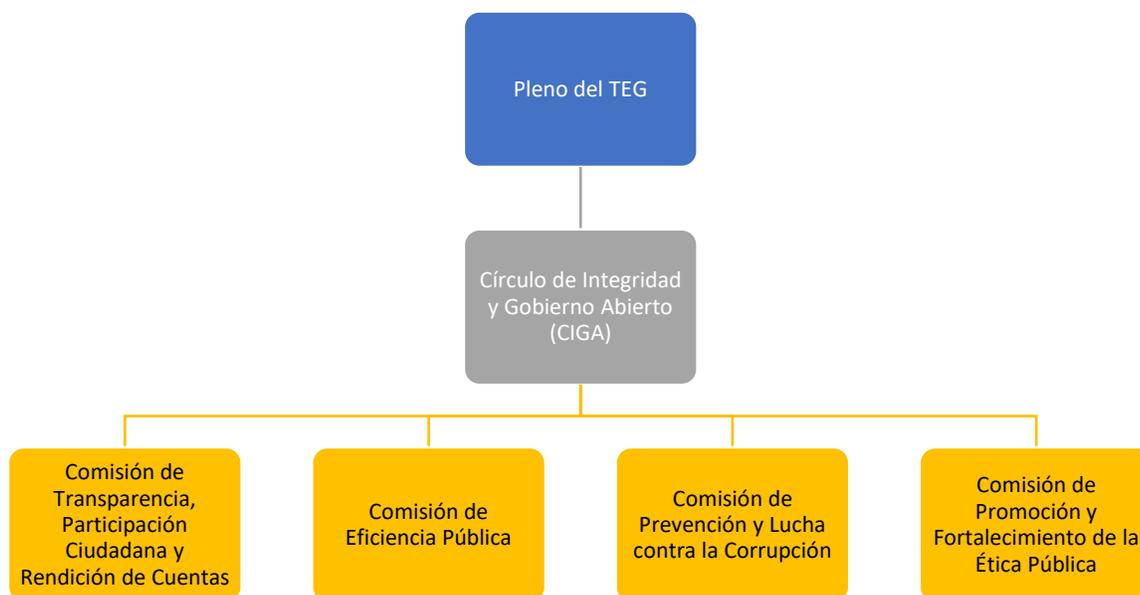
- i. Elaboración de cartas de derechos: Carta de servicios de la UAIP aprobada en mayo 2023.
- ii. Elaboración de política de talento humano, implementación de normativa y sistema de calidad,
- iii. Definición de indicadores en áreas funcionales del TEG
- iv. Reformas en marco legal y normativa del TEG.

Comisión de comunicaciones:

- i. Campañas internas y externas sobre el Modelo de Integridad Institucional y Política de Integridad y Gobierno Abierto;
- ii. Campañas permanentes para la interposición de avisos y denuncias, así como los mecanismos de participación ciudadana disponibles¹²;
- iii. Difusión de sanciones dentro del proceso administrativo sancionador a través de redes sociales y nuevo segmento dentro del sitio web del TEG; y
- iv. Difusión de actividades realizadas por las diversas comisiones.

c. Nueva conformación de la estructura que implementa el MII

A partir del febrero de 2023, el Pleno de este Tribunal autorizó la nueva conformación de las Comisiones de la PIGA.



¹² <https://t.co/RxWJAFRfEL> https://twitter.com/teg_elsalvador/status/1589697997302267905?s=51&t=4lS5Cb6z-69MAae8ZAhgig

El Pleno en acción

A continuación, una muestra de las actividades que realiza el Pleno, en su proceso de conducción y coordinación de las labores institucionales:



Presidente y Miembros del Pleno, junto a director ejecutivo y personal del CNR, en firma de convenio entre TEG y CNR 26/7/2023



Participación de Presidente del TEG durante ronda de evaluación de del examen de aplicación del CNUC 19/7/2023



Presidente y Miembros del Pleno, junto a representante de UNODC, durante curso de Convenciones Internacionales contra la Corrupción y sus Mecanismos de Seguimiento: Evaluación País II Edición 17/7/2023



Participación de la Miembro del Pleno, Licda. Laura Hurtado en el 1° Congreso La Innovación en el Servicio Civil en Guatemala, 17/7/2023



Presidente del TEG durante la inauguración de la edición IV del Diplomado en Prevención y Combate Sistemático de la Corrupción, 14/4/2023



Presidente y Miembros del Pleno durante acto de juramentación virtual, 31/10/2022

Gestión administrativa y financiera

La Gerencia General Administrativa y Financiera, coordina las actividades que brindan soporte a la gestión Institucional; en tal sentido, el objetivo fundamental es apoyar en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, implementando mecanismos de control que cumplan con los estándares de la gestión gubernamental, bajo las premisas de uso y administración eficiente, efectiva y racional de los recursos.

A) Gestión de personal:

Con el compromiso de realizar eficientemente todos los procesos operativos y estratégicos institucionales, el Tribunal ha sido responsable en la conformación de su talento humano, verificando siempre 4 aspectos importantes como requisitos para integrarse a la plantilla de personal, sin ningún orden de importancia:

- i. Formación.
- ii. Habilidades y destrezas
- iii. Experiencia laboral.
- iv. Atributos conductuales.

Procesos de contratación de personal

Durante el período de este informe, se realizaron los siguientes procesos de contratación:

No. de Plazas	Nombre de la Plaza	Fecha de contratación	Sexo	
			Hombre	Mujer
1	Notificador	07/09/2022		1
1	Técnico UCP	26/09/2022		1
1	Técnica Jurídica	01/11/2022		1
1	Asistente de Presidencia	01/11/2022		1
1	Motorista	29/08/2023	1	

Fortalecimiento y capacitación del personal:

Como parte de una estrategia de fortalecimiento de las habilidades de nuestro personal, se encuentra la de brindar capacitaciones continuas para fortalecer los talentos humanos individuales y grupales para beneficio institucional y de aquellas personas que hacen uso de nuestros servicios.

Como muestra evidente del fortalecimiento del talento humano del Tribunal, a continuación, presentamos una tabla en la que indicamos el detalle de las acciones que realizamos contantemente:

No.	Nombre del Curso	Institución que lo impartió	Período	No. de participantes
1	Diplomado de Prevención y combate sistémico de la corrupción	TEG	Julio-Dic 2022	4
2	Riesgos Psicosociales	ISSS	ago-22	37
3	Taller: Técnicas de Evacuación	Protección Civil	ago-22	12
4	Derechos humanos de las mujeres y cobertura periodística sobre violencia contra las mujeres"	ONU Mujeres	ago-22	1
5	Ecologías de aprendizaje en las organizaciones públicas. De las propuestas formales al aprendizaje sin costuras	CLAD-INAP	sep-oct-2022	2
6	Taller de Administración del Tiempo	Avance y Desempeño	ago-22	26
7	Taller Sinergia de Equipo	Avance y Desempeño	oct-22	19
8	Programa Formativo sobre la Aplicación de las Convenciones y Otros Estándares Internacionales, en Materia de Prevención y Lucha Contra la Corrupción, y sus Mecanismos de Seguimiento.	UNODC	Nov-22	19
9	Liderazgo femenino: potencia tus habilidades e impulsa el cambio	BID	mar-23	15
10	Ley Crecer Juntos	Despacho de la Primera Dama de la República	mar-23	13
11	Divulgación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público aplicables al Subsistema de Contabilidad Gubernamental.	Ministerio de Hacienda	mar-23	3
12	Diplomado de prevención y lucha contra la corrupción	TEG	abril-nov-23	3
13	Principios Básicos de Ética Pública v2 5ta. Edición.	TEG	mar-23	6
14	Curso Técnicas de oralidad y comportamiento forense	Escuela de formación fiscal	abr-23	5
15	Diplomado En Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Módulo I: Derecho Internacional de Familia.	CNJ	may-23	2
16	Taller: "El Despertar del Guerrero"	Empresa Valor Humano	abr-23	25
17	Curso de Formulación de proyectos	Ministerio de Hacienda	Jun-23	3
18	"Diplomado en Formación de Tutores Virtuales con Enfoque por Competencias"	CNJ	Ene-ago. 2023	5

19	Curso especializado e intensivo de Derecho Contencioso Administrativo	CNJ	May-jun	6
20	"Actividad probatoria y excepciones reguladas en el Código Procesal Civil y Mercantil".	CNJ	jun	4
21	Certificación en Administración Pública I	ESIAP	Agosto a noviembre	22

Fotografías sobre capacitaciones al personal del Tribunal:



Participación del personal del TEG en Curdo de Aplicación de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción 11/2023



Participación del personal del TEG en capacitación "El Despertar del Guerrero" 04/2023

B) Gestión financiera:

El Tribunal de Ética Gubernamental administra los fondos asignados, atendiendo a las premisas de racionalidad del gasto, economía, transparencia y eficiencia, con el propósito de aprovechar los recursos financieros institucionales, apegándose a la normativa que rige la gestión Gubernamental.

De conformidad al período comprendido dentro del informe, se presenta información financiera que comprende de septiembre a diciembre del año 2022; asimismo, la información financiera de enero a agosto 2023, en tablas consecutivas.

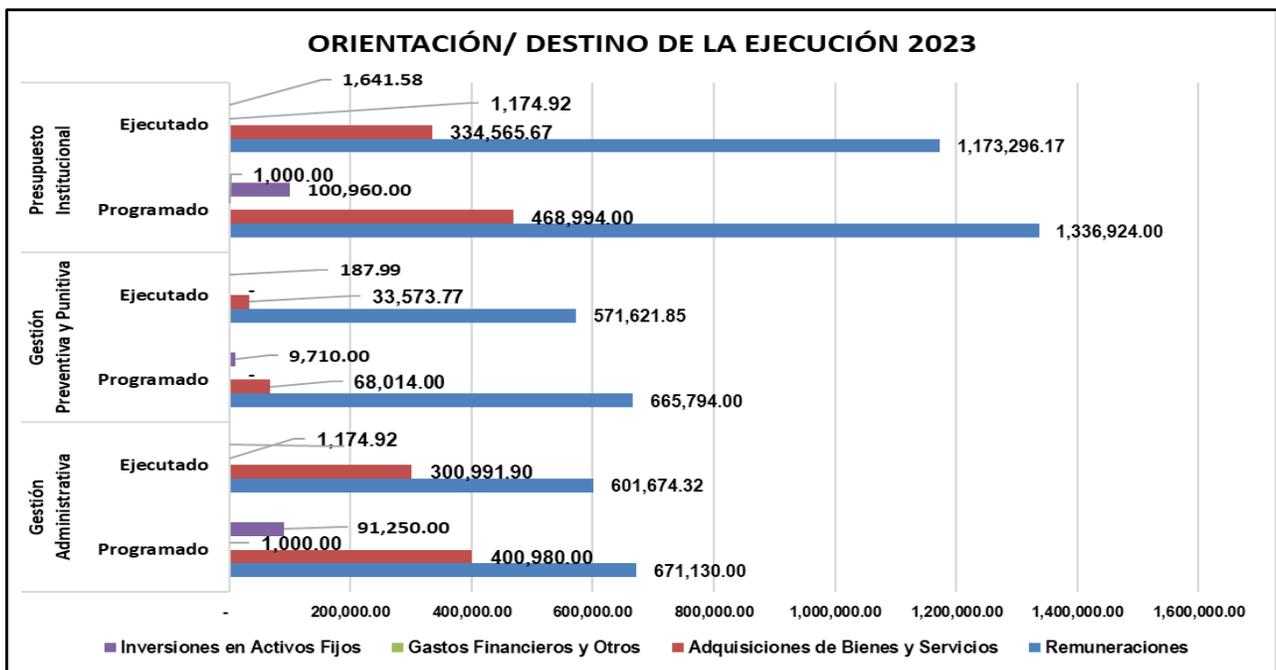
La información proviene de controles que posee la Unidad Financiera Institucional, la cual forma parte de la Gerencia General Administrativa y Financiera.

Ejecución presupuestaria septiembre – diciembre 2022

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	384,349.00	386,230.27	100.49	380,045.00	381,491.48	100.38	764,394.00	767,721.75	100.44
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	207,931.00	213,761.39	102.80	111,961.00	89,539.50	79.97	319,892.00	303,300.89	94.81
55	Gastos Financieros y Otros	132,200.00	138,315.84	104.63	-	-	-	132,200.00	138,315.84	104.63
61	Inversiones en Activos Fijos	1,570.00	27,775.16	1,769.12	6,000.00	6,000.00	100.00	7,570.00	33,775.16	446.17
	Total	726,050.00	766,082.66	105.51	498,006.00	477,030.98	95.79	1,224,056.00	1,243,113.64	101.56

Ejecución presupuestaria enero – agosto 2023

Rubro	Descripción	Gestión Administrativa		%	Gestión Preventiva y Punitiva		%	Presupuesto Institucional		%
		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado		Programado	Ejecutado	
51	Remuneraciones	671,130.00	601,674.32	89.65	665,794.00	571,621.85	85.86	1,336,924.00	1,173,296.17	87.76
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	400,980.00	300,991.90	75.06	68,014.00	33,573.77	49.36	468,994.00	334,565.67	71.34
55	Gastos Financieros y Otros	1,000.00	1,174.92	117.49	-	-	-	1,000.00	1,174.92	117.49
61	Inversiones en Activos Fijos	91,250.00	1,453.59	1.59	9,710.00	187.99	-	100,960.00	1,641.58	1.63
	Total	1,164,360.00	905,294.73	77.75	743,518.00	605,383.61	81.42	1,907,878.00	1,510,678.34	79.18



C) Gestión de compras:

Las adquisiciones de bienes y servicios a favor del Tribunal de Ética Gubernamental se realizan por la Unidad de Compras Públicas, que también es parte de la Gerencia General Administrativa y Financiera. Al igual que en la gestión financiera, todas las compras se realizan atendiendo y dando cumplimiento a la normativa gubernamental, poniendo especial énfasis en el desarrollo de las premisas de transparencia y eficiencia, para apoyar a que se cumplan los objetivos institucionales.

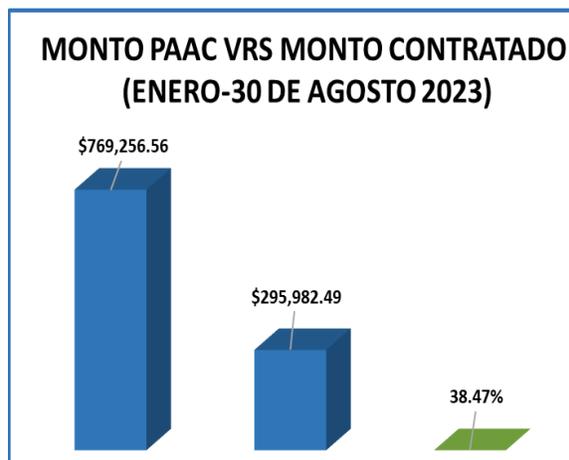
A continuación, cuadros con información que detalla los procesos de adquisiciones que ejecuta el Tribunal, aclarando que, desde el mes de mayo de 2023, se ejecutan los procesos previstos bajo la Ley de Compras Públicas.

PROCESOS	1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2022		1 DE ENERO AL 9 DE AGOSTO DE 2023	
	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	CANTIDAD	MONTO CONTRACTUAL
Procesos de libre gestión por medio de órdenes de compra	61	\$ 100,248.20	12	\$ 8,839.42
Procesos por método de comparación de precios -órdenes de compra-	--	--	14	\$ 22,338.99
Procesos de libre gestión por medio de contratos	--	--	17	\$ 249,771.01
Prórrogas a contratos	2	\$ 138,258.27	1	\$ 14,280.00
Modificativas a contratos	*5	\$ 5.57	**9	\$ 753.07
Modificaciones a órdenes de compra	2	\$ 1,276.50	1	--
TOTAL		\$ 239,788.54		\$ 295,982.49

* De 5 modificativas a contrato solo una genera incremento al monto contractual

** De 9 modificativas a contratos solo una genera incremento al monto contractual

Gráficamente podemos ver las adquisiciones en comparación con la PAAC:



D) Gestión de género:

En cumplimiento al artículo 4 de La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) en el que, de acuerdo a sus competencias se deberán realizar acciones permanentes orientadas a eliminar comportamientos y funciones sociales discriminatorias, que la sociedad asigna a mujeres y hombres respectivamente, a fin de lograr la igualdad sustantiva y funciones dadas a la Unidad de Género del Tribunal de Ética Gubernamental, se han desarrollado las siguientes actividades en el período de rendición de cuentas, del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

1) Facilitación de procesos de sensibilización, capacitación y formación del personal institucional y sociedad civil sobre temas de género.

- Con el apoyo del Instituto Salvadoreño del Seguro social (ISSS) se desarrolló jornada virtual sobre la prevención del cáncer de mama, en la cual participa todo el personal institucional en el marco del día internacional de la prevención del cáncer de mama.
- Conmemoración al día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. Ponencia magistral desarrollada por personal de la Fiscalía General de la República “Avances y Desafíos en la lucha y reivindicación de derechos de las mujeres”, noviembre 2022
- Participación en foro virtual “hacia el cierre de brechas de género en la economía digital: las tecnologías como aceleradoras para reducir las desigualdades” impartido por ONU-MUJERES, desarrollado en el mes de diciembre de 2022.
- Participación en actividad académica “Implicaciones de la Ley Crecer Juntos en el Ámbito Laboral”, impartida por la Escuela de Capacitación Judicial en el mes de marzo de 2023.
- Participación en evento “Las nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad hacia la agenda global para la igualdad de género” desarrollado por la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia, desarrollado en el mes de marzo de 2023.
- Conmemoración del día internacional de la Mujer y Día Nacional de los Derechos de las Mujeres. Actividad desarrollada con el apoyo interinstitucional del Ministerio de Cultura “Igualdad y Equidad, desde la perspectiva del arte” marzo 2023.

Noviembre 2022



Marzo 2023



Personal de CONCULTURA durante actividad del Día de la Mujer.



Presidente, Miembros del Pleno y personal femenino del TEG durante actividad del Día de la Mujer 2023.

- 2) Armonización de normativa interna conforme al artículo 15 de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Acuerdo No. 55-TEG-2022, sesión ordinaria 9-2022 de fecha 2/2/2022; Acuerdo No. 139-TEG-2022, sesión ordinaria 19-2022 de fecha 30/03/2022.

El Plan de Acción de la Política Institucional de Igualdad y No Discriminación, en la línea de acción L.1.1. mandata el desarrollo de procesos de armonización de normativas, políticas, procedimientos, lineamientos institucionales, aplicando el marco normativo de la igualdad y no discriminación. Al realizar el monitoreo del año 2022, refleja un 43% de la normativa institucional ha sido armonizado con lenguaje inclusivo no sexista.

3) Participación Ciudadana

Con el objetivo del empoderamiento de las mujeres en el combate a la corrupción, el Tribunal de Ética Gubernamental se unió al programa de MERCAMUJER del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) con el objeto de acercar los servicios del TEG hacia la población de mujeres a través del Ética Móvil. De enero a agosto de 2023 se han visitado cuatro sedes de Ciudad Mujer, con una participación aproximada de 150 personas participantes, siendo el 99% de participación de mujeres.

Ciudad Mujer Santa Ana: 27/02/2023



Ciudad Mujer San Martín: 28/04/2023



Ciudad Mujer Colón: 26/06/2023



4. Asistencia técnica con cooperación externa

Con el propósito de armonizar indicadores de resultado con enfoque de género, ONU-MUJERES, brindó al TEG en el período de marzo-junio de 2023, una asistencia técnica, la cual consistió en el desarrollo de dos talleres, uno con personal de la institución y el segundo con la participación de personas e instituciones aliadas estratégicas en el quehacer institucional, a fin de obtener insumos para la propuesta de incorporación de la perspectiva de género en los indicadores del Modelo de Integridad Institucional, así como la entrega de propuesta de indicadores. Dicha propuesta fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de junio.

Taller interno: 17-marzo-2023



Taller externo: 24-marzo-2023



Taller de validación de propuesta de indicadores por parte del CIGA: 04-mayo-2023



E) Gestión informática

Basado en el objetivo específico de la Unidad de la unidad de Informática, consistente en la implementación de proyectos tecnológicos dirigidos a usuarios e infraestructura informática, a fin de que todos los usuarios dispongan de un equipo informático de última tecnología, que permita integrarse a las herramienta de ofimática existentes en el mercado actual, con especial atención en **Microsoft365** en la nube, el cual permite la creación, modificación y edición de documentos, su accesibilidad, resguardo y disponibilidad de los documentos, bajo un ambiente seguro y confiable.

Durante el presente período de septiembre de 2022 a agosto de 2023, la Unidad de Informática ha trabajado en apoyo a la gestión Institucional en lo siguiente:

- Modernización de infraestructura informática:

Con la instalación y configuración de 38 nuevas PC y 7 Laptop durante el período que comprende el presente informe, el TEG Central y la Oficina Regional de San Miguel, dan por finalizado la modernización de los equipos informáticos, con tecnología de vanguardia, lo cual permitirá a los usuarios interactuar con los servicios de Office365 en la nube, en una forma rápida y segura.

- Audiencias Virtuales:

Esta unidad de informática en coordinación con el personal técnico de la Corte Suprema de Justicia, implementaron modificaciones en el Firewall instalado en la Oficina Regional de San Miguel, a fin de crear un canal que permita mantener estable las transmisiones entre el TEG Central y la Oficina Regional de San Miguel, a la fecha del presente informe se han realizado varias audiencias virtuales, dando como resultado una trasmisión clara y sin retrasos en las comunicaciones dentro de la VPN.

- Implementación de Estrategias de Contingencia, replicación y Respaldos en la nube.

Con el propósito de que la infraestructura informática del TEG cuente con un plan de contingencia, el cual permita realizar una recuperación ordenada y eficiente de la información contenida en las máquinas virtuales y con ello realizar una rápida operatividad de la infraestructura, ante eventos de desastres que imposibiliten el normal funcionamiento de toda la infraestructura informática. ante tal situación, se crea la replicación de los siguientes servicios: controlador de dominio, replicación de máquinas virtuales que hacen posible la operatividad de la red hibrida y seguridad, hacia la nube, el cual permitirá iniciar los servicios interrumpidos.

- Soporte Técnico

La Unidad de Informática ha asistido a todas las unidades organizativas del Tribunal de Ética Gubernamental incluyendo la Oficina Regional de San Miguel, en los ámbitos preventivo y correctivo; para tal efecto, se cumple un plan de mantenimiento, entre otros, permite mantener en funcionamiento y alargar la vida útil de los equipos informáticos institucionales de la Oficina Central y de la Oficina Regional, los cuales consisten en 71 computadoras de escritorio y 55 laptop; asimismo, se brinda soporte a 7 impresores y 16 multifuncionales. Soporte a 67 usuarios de red interna en temas de navegación, nube, correo electrónico, videoconferencias, ofimática, SAFI/SIRH y otras instituciones gubernamentales según convenios; garantías, licencias/suscripciones; superando las fallas reportadas en un **100%**, de forma mensual, así como también gestiones con proveedores con servicios a fines a la unidad.

F) Gestión documental y de archivos

En el marco del cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y a los Lineamientos relacionados con la Gestión Documental y Archivos, la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA) en el desarrollo de sus actividades, presenta un informe de rendición con los siguientes resultados:

- Organización del fondo documental, actividad que consiste en la selección, clasificación y resguardo de los documentos producidos y transferidos por las diferentes unidades organizativas, específicamente sobre los procesos de investigación correspondiente a los años del 2018 al 2022.
- Recepción de transferencias de documentos al archivo central de las unidades organizativas según el siguiente detalle:
 - o Unidad de Ética Legal: 4 transferencias.
 - o Secretaría General: 2 transferencia.
 - o UACI: 1 transferencia.
 - o Coordinación de Instrucción: 1 transferencia.
- Continuación con el proceso de digitalización de documentos resguardados en el archivo central, obteniendo como resultado, el escaneo de Acuerdos de Pleno, del 2018 hasta el 2020.
- Como parte de la formación del personal de unidad, se participó en el Curso virtual Preparatorio sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, impartido por el IAIP; además se participó en el curso-taller virtual: valoración y selección documental, de la teoría a la práctica.
- Actualización de la Guía de Organización del Archivo Institucional (2023)
- Capacitación al personal de las unidades organizativas sobre la organización de los archivos de sus oficinas (60 personas capacitadas).
- Desarrollo de la tercera edición del curso virtual sobre “Gestión Documental y Archivo en las oficinas del TEG”, dirigido al personal de la institución. 13 participantes finalizaron satisfactoriamente. Se utilizó la plataforma Moodle para el diseño e implementación del curso.
- Se realizó un proceso de eliminación de documentos (expedientes de investigación copias) comprendidos entre el 2012 - 2022, para lo cual se convocó al Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, culminando con el levantamiento de acta de dicho proceso.

G) Gestión ambiental

De acuerdo con su programa de trabajo, la Unidad Ambiental, durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, se han realizado diferentes actividades de concientización ambiental a todo el personal del TEG, haciendo énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos tienen con relación al cuidado del medio ambiente. A continuación, se detallan las actividades:

- Recolección y gestión para el descarte de cartuchos de tinta vacíos generados por equipos multifuncionales del TEG. Se realizó gestión con 3 empresas para el descargo de 73 cartuchos.

- Como parte del Sistema Nacional de Medio Ambiente (SINAMA), se ha participado en Curso estratégico virtual de gestión ambiental impartido por el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Envío de mensajes ambientales de fechas conmemorativas por medio del correo electrónico para hacer énfasis en la responsabilidad que todos los servidores públicos deben tener con relación al cuidado del medioambiente.
- Campaña de ahorro de energía: actividad que consistió en la colocación de viñetas de ahorro de energía y aire acondicionado en salas de reuniones y capacitaciones de la institución.
- Participación en jornadas de trabajo para implementación del Sistema de Indicadores de Desempeño de Gestión Ambiental- SINAMA.
- Jornada de limpieza en la playa Barra de Santiago, en la que se en la que se tuvo la participación de un grupo de voluntarios del TEG (8 personas).
- Jornada de reforestación en el Área Natural Protegida Santa Clara, San Luis Talpa, departamento de La Paz, en la que se tuvo la participación de un grupo de voluntarios del TEG (7 personas).
- 4 monitoreos mensuales en los contenedores de basura con el fin de que el personal realice correctamente la separación de los desechos sólidos.



H) Gestión de auditoría Interna:

En apoyo al fortalecimiento del sistema de controles de la gestión del Tribunal, el Pleno siempre está enfocado por cumplir efectivamente los objetivos y metas institucionales, para ello, cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, que ejecutó un plan de actividades, siempre de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, verificando que las actividades especiales, operaciones y procedimientos de las

diferentes unidades organizativas, se realizan de conformidad a lo programado. A continuación, el detalle de las actividades realizadas durante el período de este informe de rendición de cuentas:

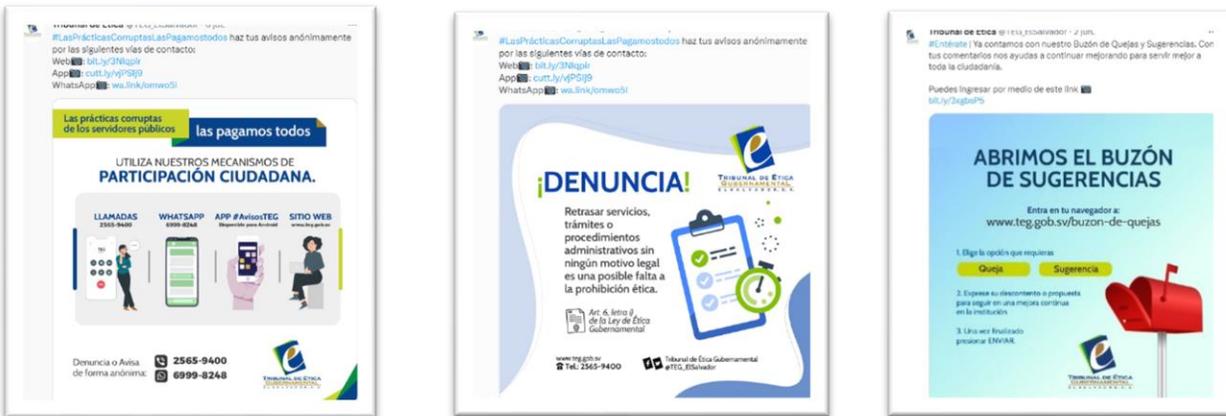
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN/UNIDAD DE MEDIDA
1) Desarrollar Exámenes Especiales por Áreas o Unidades Organizativas.	7 informes
2) Realizar Arqueos al Fondo Circulante y Caja Chica	5 actas.
3) Efectuar constatación física de bienes	1 acta.
4) Realizar Verificación y Depuración del Activo Fijo	1 informe
5) Evaluar Proceso de Depuración de Saldos Contables 2022	1 informe
6) Verificar archivos de gestión en diversas Unidades Organizativas	7 actas.

Gestión preventiva

A) Actividades de promoción de la Ley de Ética Gubernamental

Como parte de las actividades de promoción de la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal ha difundido a través de sus medios institucionales de comunicación:

605 publicaciones en Facebook y 873 en Twitter en las cuales se informó sobre eventos y actividades institucionales. los mecanismos de denuncia y aviso disponibles, contenido sobre la Ley de Ética Gubernamental, así como las herramientas puestas a disposición de la ciudadanía para acceder a información del TEG.



Asimismo, se atendió 317 mensajes recibidos por medio de las cuentas institucionales en redes sociales.

Adicionalmente, como parte de la estrategia institucional de comunicaciones, el TEG realizó una gira en la que se asistió a 12 medios, entre radio y televisión, para promover entre la población los mecanismos de la denuncia y el aviso contra servidores públicos que realicen actos contrarios a la Ley de Ética Gubernamental, principalmente a lo establecido en sus artículos 5 y 6. Asimismo, se promovió los canales de participación ciudadana con los que se cuenta para ejercer el derecho a la denuncia. Se participó en medios de comunicación de alcance nacional y en medio de impacto en la zona oriental, específicamente medios del departamento de San Miguel.

Medio	Programa	Fecha
Radio YSKL	KL Mujer	15/02/2023
Radio Sonora	De 9 a 12 con Graciela Rajo	17/02/2023
Canal 21	Arriba mi Gente	21/02/2023
Canal 8	Nuestra Mañana	24/02/2023
Radio YSUCA	Entrevista	28/02/2023
Orbita Radio	Espacio de Joaquín Aguilar	2/03/2023
Canal 12	Hola, El Salvador	6/03/2023
Radio Rocola	A Todo Galope	14/03/2023
TVO	Buenos días Oriente	15/03/2023
Radio Carnaval	El Madrugón	15/03/2023
Radio Punto 105	Al Cierre	17/03/2023
TV 1	Programa 1	22/03/2023

41 sanciones a servidores públicos, publicadas por las redes sociales institucionales para conocimiento de la población en general.



B) Actividades de capacitación sobre la Ley de Ética Gubernamental

I) Capacitaciones a máximas autoridades:

Las actividades de prevención del Tribunal de Ética Gubernamental, permite vincular una estrategia orientada a fomentar el conocimiento de la Ley de Ética Gubernamental, dirigida hacia máximas autoridades de las instituciones del gobierno central, concejos municipales y consejos o juntas directivas de instituciones autónomas, el Tribunal de Ética Gubernamental realizó **19** eventos, los cuales están orientados a fortalecer los conocimientos acerca de la Ley y aspectos relacionados con ética en la función pública. A la fecha, se ha contado con la participación de **742** asistentes. De estos eventos, **2** fueron webinar, **1** para de Concejos Municipales y **1** para Máximas Autoridades del gobierno central, ambos titulados: “Decisiones éticas en un mundo complejo”, contando con la participación total de **399** personas.

Resultados cualitativos de la capacitación a máximas autoridades:

- Los nuevos titulares que asisten a los eventos adquieren un conocimiento más amplio de la Ética Pública y la claridad de que el tema vas más allá de la LEG.
- Las máximas autoridades conocen el proceder de las Comisiones de Ética Gubernamental y evidencian el apoyo que requieren desde las altas direcciones de las instituciones.
- Los titulares reconocen los elementos que componen la personalidad del ser humano que sirven como base en la toma de decisiones de un líder.
- Las Comisiones de Ética coordinan efectivamente con los titulares las diferentes actividades educativas de sus instituciones.

II) Plan de formación continua para Miembros de CEG del gobierno central y de municipalidades:

En cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental, el Tribunal en su labor preventiva, ha desarrollado un plan de formación continua, que es el eje central desde donde se impulsan los procesos de educación y reeducación que permite generar cambios sustantivos en la forma de actuar y proceder de los servidores públicos en

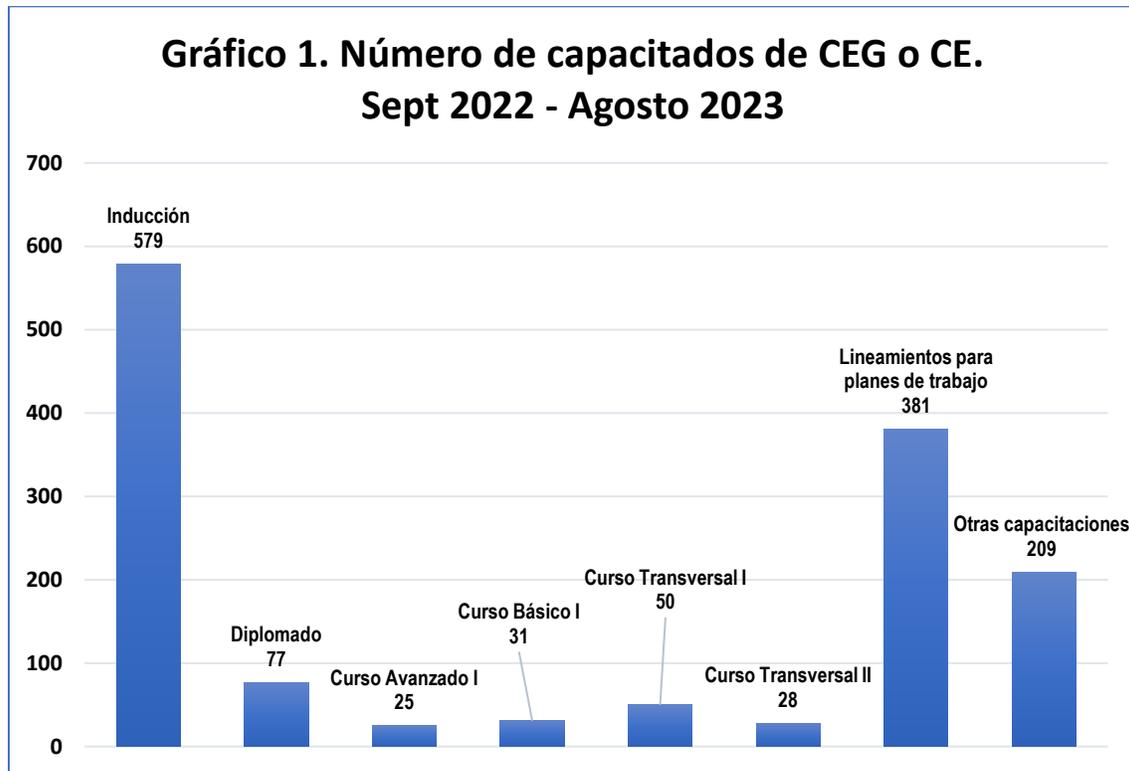
general, además de ser la pieza fundamental de apoyo y formación con las Comisiones de Ética Gubernamental.

El plan de formación continua se ve fortalecido por la virtualización basada en el modelo de diseño instruccional ADDIE, al cual se le adaptó la marca UDICA. Bajo este modelo se implementan tres estrategias educativas: cursos semipresenciales, cursos virtuales tutorados y cursos virtuales automatizados, sumados a los cursos presenciales que ya se desarrollaban.

Es así como el Tribunal, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación, en cumplimiento de sus atribuciones institucionales, realizó un total de **25** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética de las instituciones públicas, contando con la participación de **1,380** miembros. Asimismo, en actos de juramentación, se imparten charlas de inducción a los miembros de comisiones, en donde se abordan temas relacionados a la integración, funcionamiento y coordinación de estas con el Tribunal. Las actividades realizadas en este periodo pueden desglosarse así:

Evento	No. de eventos	No. de participantes
Inducción	12	579
Diplomado de Ética en la Función Pública	2	77
Cursos Básicos y Transversales	4	134
Taller Lineamientos Planes de Trabajo	2	381
Otras capacitaciones*	5	209
TOTAL	25	1,380

En este marco, como se presenta en el cuadro anterior, el Tribunal de Ética Gubernamental, por medio de la Unidad de Divulgación y Capacitación realizó varias actividades: **i)** Jornadas de Inducción para miembros de Comisiones de Ética que están activos, realizando durante el período de éste informe, un total de **12** eventos, **6** virtuales y **6** presenciales, contando con **579** participantes; **ii)** El “Diplomado de Ética en la Función Pública”, concluyó su novena edición en el año 2022 con **34** participantes; en el presente año 2023 se está desarrollando el décimo diplomado, en el cual se cuenta con un total de **43** participantes, dentro de los cuales incluimos a **6** personas del equipo de trabajo del Tribunal; **iii)** “Cursos Avanzados” el curso Avanzado I titulado Ética en el Desarrollo del Talento Humano tuvo 25 participantes de CEG de Gobierno Central; y el “Cursos Básicos” el Curso Básico I titulado “Cambio Actitudinal y Cultural” contó con la participación de 31 personas **iv)** “Cursos Transversales”, el Curso Transversal I: Enseñanza Digital de Impacto, realizando una edición virtual con la participación de **28** personas miembros de CEG y el Curso Transversal II: Conociendo casos y resoluciones del TEG, con una edición virtual con la participación de 50 personas **v)** Dos talleres sobre Lineamientos para los Planes de trabajo con una participación de 381 miembros de CEG y, finalmente **vi)** Otras capacitaciones está referido a talleres sobre el uso de sistemas para comisiones de ética y de evaluación de los procesos de formación.



Resultados cualitativos del proceso de formación continua:

- La UDICA ha realizado un esfuerzo por ir actualizando cada año una serie de cursos concatenados que han resultado en un programa educativo de formación continua basado en las necesidades educativas de los miembros de CEG y Comisionados de Ética. Este plan se ha ido adaptando a los diferentes cambios culturales y tecnológicos. Entre estos destaca el “Diplomado en Ética Pública”, que permite a los participantes reforzar las competencias cognitivas, así como desarrollar competencias conductuales y actitudinales que les permite liderar actividades para fortalecer el desempeño ético de los servidores públicos de las diferentes instituciones a las que pertenecen, necesarias para realizar las funciones establecidas en el art. 27 de la LEG.
- A los miembros de las Comisiones de Ética se les desarrollan y/o fortalecen características para ejercer un “liderazgo ético” es decir una forma de desarrollar liderazgo centrado en principios, valores y comunicación asertiva, lo que se suma a sus liderazgos tradicionales.
- Las Comisiones de Ética elaboran sus planes de trabajo con base a dos estrategias claves: prevención y promoción de la denuncia. La prevención y sensibilización desde los valores universales facilita la promoción de un buen desempeño ético y de un compromiso público en el cumplimiento en sus funciones institucionales de forma ética. La promoción de la denuncia se fortalece mediante la construcción de instrumentos o mecanismos tendientes a facilitar el tema de denuncias y avisos, dentro del servicio público y la ciudadanía en general.

- Se fortalecen las redes de apoyo interinstitucional, promoviendo una mejor coordinación entre las municipalidades o instituciones más cercanas y con un trabajo en ética más consolidado.

III) Capacitaciones a servidores públicos y ciudadanía

Como parte de las actividades de apoyo a las Comisiones de Ética y con el objeto de fortalecer la ética pública con diferentes públicos, se han realizado durante el período de este informe **27** capacitaciones dirigidas a servidores públicos de diferentes instituciones de gobierno central y de municipalidades, contando con **2,981** personas capacitadas.

Y como parte del desarrollo del Plan estratégico Institucional, desde el año 2019 se ha impulsado una nueva alternativa para la difusión y capacitación acerca de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental; en tal sentido, continuamos apoyándonos en nuestra Aula Virtual.

Resultados cuantitativos:

- Apoyo en administración de contratos, logística y virtualización en **2** ediciones del Diplomado de Prevención y Combate Sistémico de la Corrupción en El Salvador, con la participación de 86 servidores públicos.
- **19** capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental a 885 Servidores Públicos.
- **5** ediciones del curso “Principios Básicos de Ética Pública (PBEP) - Sin Tutor versión 2”, de 15 horas de duración, con la participación de **1,834** servidores públicos.
- **1** webinar para Gerentes y Auditores “Tres claves para la ética pública”, con la participación de **176** servidores públicos.

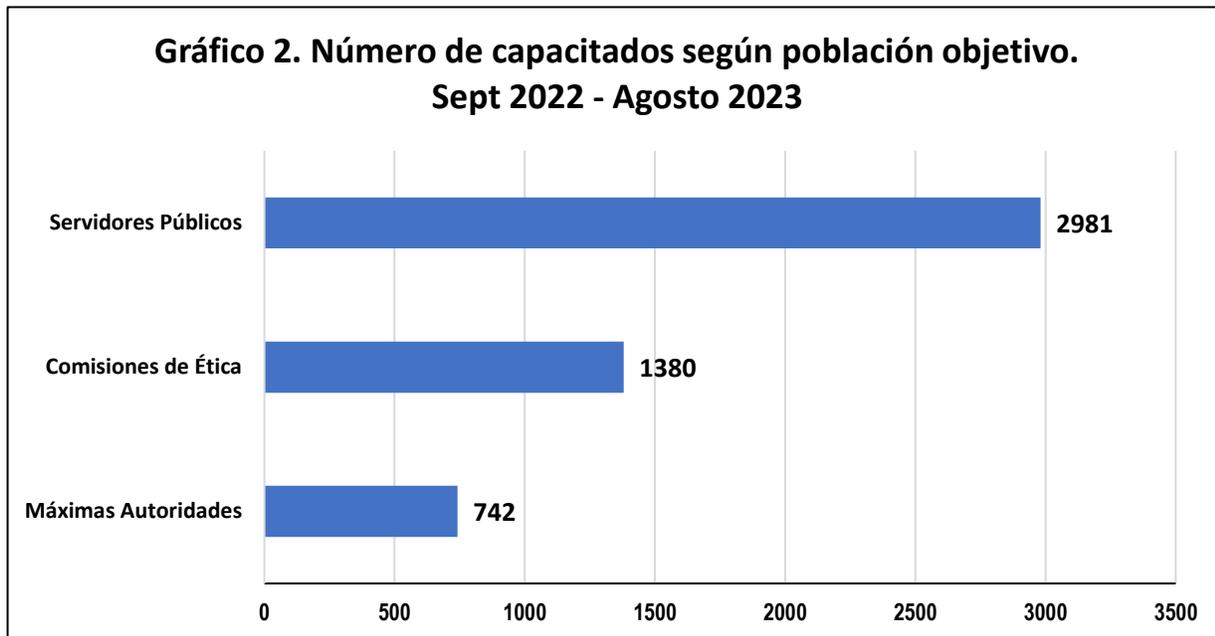
Resultados cualitativos:

Desde la implementación del Aula Virtual en 2019 a la fecha, las formaciones bajo las modalidades semipresencial, virtual tutorada y virtual automatizada han ido en aumento dentro de la oferta académica del TEG, logrando una sensibilización distinta en los servidores públicos. Así mismo, se ha alcanzado a personas que, bajo otras circunstancias, no lograrían participar en procesos formativos, ya sea por bioseguridad, distancia de desplazamiento, tiempo para ausentarse de sus actividades y otros. Este tipo de cursos permiten al participante organizar su tiempo, y dedicar espacios que no afecten directamente el desarrollo de sus labores institucionales, ni comprometan sus vidas personales.

Cabe destacar que algunos miembros de Comisión han sido fortalecidos en herramientas digitales por medio del Curso Enseñanza Digital de Impacto, lo que les ha permitido convertirse en protagonistas de estos cambios tecnológicos.

En resumen, el Tribunal de Ética Gubernamental ha ejecutado **71** capacitaciones dirigidas a Miembros de Comisiones de Ética, Servidores Públicos y Ciudadanía, contando con la asistencia de **5,103** participantes.

Las actividades Educativas fundamentales del TEG se pueden sintetizar en números de la siguiente manera:



C) Semana de la Ética 2022

Con el objetivo de fortalecer y consolidar la cultura de la ética en la función pública, el Tribunal de Ética Gubernamental celebró, durante la última semana del mes de octubre la “**Semana de la Ética 2022**”, bajo el tema principal “**Ética e Integridad en el Servidor Público**”. Se contó con la asistencia de **787** asistentes.

Los temas abordados durante la semana fueron los siguientes: **1°)** Ética e Integridad Pública, **2°)** Participación ciudadana en la gestión pública; **3°)** Ética e Integridad en el sector justicia, **4°)** Integridad y prevención de la corrupción; **5°)** Ética e Integridad Pública en la Gestión Municipal, **6°)** Innovación en la Gestión Pública.

N° de eventos	Total de población asistente	Descripción de asistentes
9	787	Miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, Comisionados de Ética, Servidores Públicos y Municipales, Estudiantes Universitarios, Profesionales del Derecho y Ciudadanía en general.

Resultados cualitativos de la Semana de la Ética 2022:

- Posicionamiento del tema de la Ética Pública y Derechos Humanos que resultó atractivo entre los asistentes de diferentes sectores.
- La modalidad virtual ha permitido contar con la participación de expertos internacionales reconocidos por su dominio en el tema de ética, transparencia y anticorrupción.
- Actualización y puesta en común de conocimientos y experiencias internacionales para los miembros de Comisiones de Ética e incluso el personal del mismo TEG
- Reconocer el esfuerzo, la dedicación y el buen trabajo de instaurar la conducta ética en las diferentes instituciones públicas por parte de los miembros de las Comisiones de Ética.

D) Planes de trabajo de las comisiones de ética:

El Tribunal de Ética Gubernamental capacita a los Miembros de las Comisiones de Ética, para que éstos elaboren planes de trabajo, con el fin de contribuir en el fortalecimiento de la cultura de la ética dentro de sus respectivas instituciones; en tal sentido, se han realizado **2** talleres para dar a conocer los “Lineamientos para la Elaboración del Plan de Trabajo de las Comisiones de Ética”, a los cuales han participado un total de **381** miembros. Además, se ha incorporado un Directorio que incluye en el sistema un apartado para registro, monitoreo y seguimiento de los planes de trabajo. Como resultado de este esfuerzo, se han recibido, revisado y aprobado un total de **137** planes de trabajo.

E) Seguimiento y monitoreo a comisiones de ética y sus actividades:

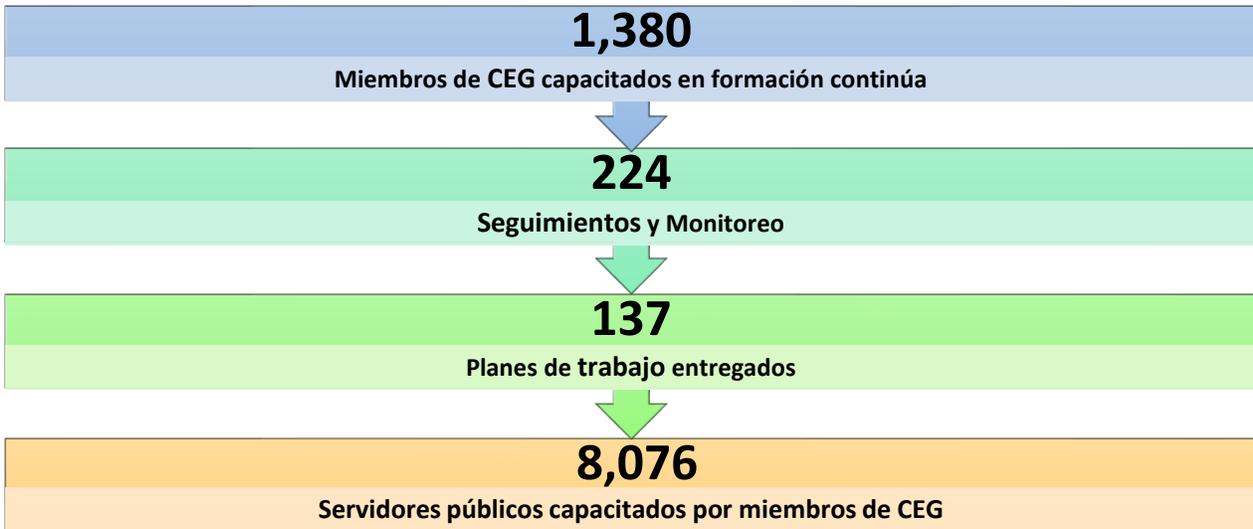
Como parte del acompañamiento técnico de la UDICA a las Comisiones de Ética, el Tribunal de Ética Gubernamental ha realizado un total de **224** seguimientos, con lo cual se busca constatar las estrategias de capacitación y divulgación que se emplean por la Comisión de Ética dentro de su institución; asimismo, constatar y verificar los registros de las actividades ejecutadas y del cumplimiento del plan de trabajo en general. También se busca incentivar a la integración de la Comisión de Ética, explicando los pasos y requisitos para su conformación.

En cuanto al monitoreo, el Tribunal de Ética Gubernamental ha acompañado **17** actividades, específicamente, en capacitaciones de las instituciones siguientes: Academia Nacional de Seguridad Pública, Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Fondo de Conservación Vial, Instituto de Acceso a la Información Pública, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Lotería Nacional de Beneficencia, Ministerio de Vivienda, Alcaldías Municipales de Apopa, Cojutepeque, El Porvenir y Tejutla.

Por otra parte, también se atendió como observadores en procesos de elección de Miembros de Comisiones de Ética; algunos de ellos se han realizado de forma virtual para lo cual se necesita verificar por parte del Tribunal que el sistema elegido por la institución cumpla con los requisitos establecidos en la LEG. A la fecha

de este informe, se han observado un total de **10** elecciones, en municipalidades e instituciones del gobierno central y autónomas.

Resultados cuantitativos del proceso de capacitación y seguimiento a los Miembros de Comisiones de Ética o Comisionados



F) Servidores públicos capacitados por las comisiones de ética:

De conformidad a lo que establece la Ley de Ética Gubernamental, las Comisiones de Ética, tienen como una de sus funciones principales, capacitar y difundir los contenidos de la Ley, entre los servidores públicos de su Institución (Art. 27 literal c). Como parte del proceso de coordinación que el Tribunal de Ética Gubernamental ejerce con las Comisiones, éstas han reportado haber capacitado a **8,076** servidores públicos, de acuerdo al detalle siguiente: Entre septiembre y diciembre 2022, un total de **3,432**; y entre enero y agosto 2023, un total de **4,644**.

G) Promoción y difusión (materiales entregados):

Con el propósito de divulgar la Ley de Ética Gubernamental el Tribunal realiza entrega de materiales, en eventos de capacitación, divulgación y a solicitud de la Comisiones de Ética, de servidores públicos, entre otros.

No.	Tipo de material	Cantidad
1.	Ejemplares de la Ley de Ética Gubernamental	3,493
2.	Afiches	875
3.	Trípticos	5,160

Gestión del proceso administrativo sancionador:

De conformidad con el art. 20 letra a) de la LEG compete al Pleno del Tribunal tramitar el procedimiento administrativo sancionador iniciado por denuncia, aviso o de oficio, e imponer las sanciones a las personas sujetas a su aplicación (servidores públicos, personas que sin tener tal calidad administran fondos públicos y exservidores estatales) que infrinjan los deberes y prohibiciones éticas regulados en los artículos 5, 6 y 7 de la referida ley.

En el diligenciamiento del procedimiento administrativo sancionador el Tribunal analiza el aviso o denuncia y, si resulta procedente, ordena la Investigación Preliminar del caso a fin de recolectar elementos que permitan determinar si debe decretarse o no la apertura del procedimiento. En el primer supuesto, se concede al investigado el plazo de cinco días para que ejerza su derecho de defensa; luego se abre a pruebas el procedimiento por un plazo que puede oscilar entre ocho y veinte días para que se presenten o recopilen todos los elementos de prueba correspondientes. Una vez se recopila toda la prueba se concede al investigado el plazo de diez a quince días para que se pronuncie sobre la prueba recabada y, finalmente, se emite la resolución final en la que se decide sancionar o absolver a la persona investigada.

Una vez decretada la apertura del procedimiento administrativo sancionador, el Tribunal debe concluirlo por acto o resolución final en el plazo máximo de nueve meses, de conformidad con lo establecido en el art. 89 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

El Pleno del Tribunal cuenta con un equipo técnico de apoyo para la tramitación de los procedimientos administrativos sancionadores, el cual conforma la Unidad de Ética Legal (UEL), integrada por 5 áreas: Recepción de denuncias, Trámite, Instrucción, Notificación y Registro de Sanciones.

En dichas áreas actualmente se desempeñan 20 servidores públicos en diferentes cargos, quienes actualizan constantemente sus conocimientos en materia de ética pública y anticorrupción, lo que los hace aptos para colaborar también en las funciones de otras unidades organizativas y brindar apoyo como capacitadores en actividades interinstitucionales.

A) Depuración de avisos

Con el propósito de realizar un primer análisis de la totalidad de avisos recibidos, se procede a realizar una clasificación y depuración previa a la conformación de los expedientes. En ese sentido, en el período comprendido entre septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023 se analizó previamente un total de **749** avisos, **190** de los cuales se trasladaron al Área de Recepción de Denuncias y **559** fueron archivados por medio de actas que contienen las razones que justifican tal decisión y que se encuentran publicadas en el Portal de Transparencia institucional.

B) Recepción de denuncias

El Tribunal cuenta con Área de Recepción de Denuncias tanto en la sede central ubicada en San Salvador, como en la Oficina Regional localizada en la ciudad de San Miguel. Es la encargada de brindar orientaciones a los usuarios acerca de la forma de inicio y trámite del procedimiento

administrativo sancionador y de recibir denuncias, avisos, escritos y todo tipo de documentos y anexos presentados en el trámite de tales procedimientos.

Resulta importante destacar que, con el propósito de potenciar el uso de herramientas tecnológicas y acercar los servicios a la población, el Tribunal no solo recibe denuncias o avisos de forma presencial sino que también ha habilitado diversos canales de recepción como son: i) Para presentación de denuncias correo postal, fax y correo electrónico; y ii) para la interposición de avisos, además de los medios indicados, las redes sociales, vía telefónica, página web, la APP #AvisosTEG y WhatsApp.

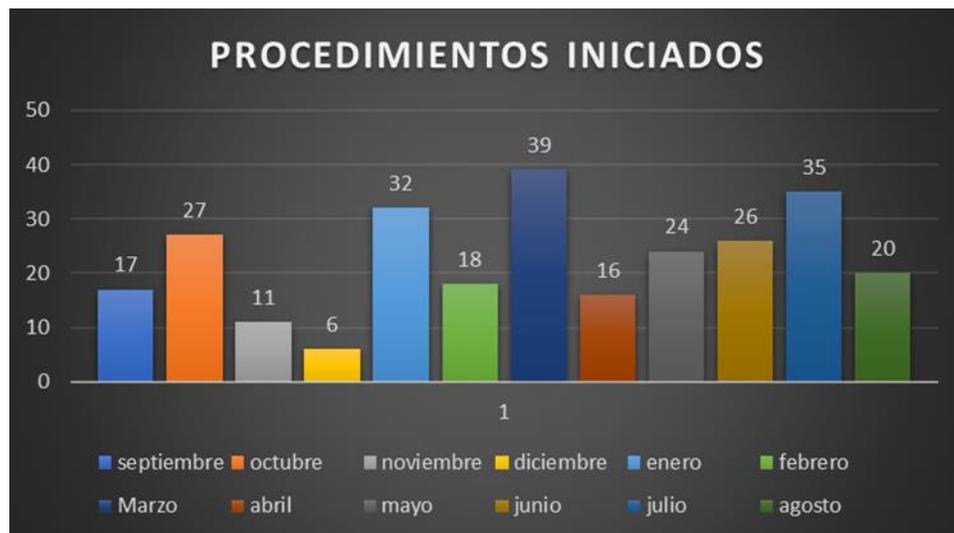
Durante el período comprendido entre septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023 se actualizó la sección correspondiente a los avisos en la página web a una interfaz más accesible hacia la ciudadanía.

Orientaciones

Durante el período comprendido entre septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023 se atendieron un total de **252** orientaciones requeridas por usuarios (vía presencial, telefónica y por correo electrónico) respecto de la forma de inicio de los procedimientos, los requisitos de la denuncia y aviso, el estado de los expedientes, etc., brindándose un promedio mensual de **21** orientaciones.

Casos iniciados

En el período comprendido entre septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023 se iniciaron un total de **271** procedimientos administrativos sancionadores, **100** por denuncia, **170** por aviso.



El promedio mensual de casos iniciados entre septiembre 2022 al 31 de agosto de 2023 fue de **22.58**. Se advierte que la mayor parte de los procedimientos inició por aviso anónimo con un promedio de **14.16** avisos recibidos por mes, mientras que se recibió un promedio de **8.33** denuncias por mes.

Luego, en lo que respecta a las instituciones públicas a las que pertenecen los investigados, se advierte que las entidades con mayor número de personas contra quienes se iniciaron los procedimientos en el período de septiembre 2022 a agosto 2023 son: Universidad de El Salvador (**116**), Corte Suprema de Justicia (**50**), Ministerio de Salud (**43**), Ministerio de Educación (**41**) y Asamblea Legislativa (**14**).

Por otra parte, entre septiembre de 2022 a agosto de 2023 se iniciaron un total de **94** procedimientos administrativos sancionadores contra **100** servidores públicos de municipalidades.

Con relación al ámbito territorial, se verifica que la mayor parte de los servidores públicos investigados, en el mismo período, laboran en instituciones localizadas en los departamentos de San Salvador (**284**), San Miguel (**42**), La Paz (**31**), Santa Ana (**29**) y La Unión (**25**).

C) Resoluciones emitidas

Durante el período del cual se rinde cuentas, es decir, entre septiembre de 2022 y agosto de 2023, el TEG pronunció **721 resoluciones**, 484 de ellas de trámite y 237 de finalización de los procedimientos, de las cuales 187 fueron de terminación anormal o anticipada y 50 resoluciones definitivas.

Terminaciones anticipadas	
Improcedencia	62
Inadmisibilidad	6
Sobreseimiento	32
No apertura del procedimiento	87
Total general	187

Resoluciones finales	
Absolutorias	2
Sancionatorias	48
TOTAL	50

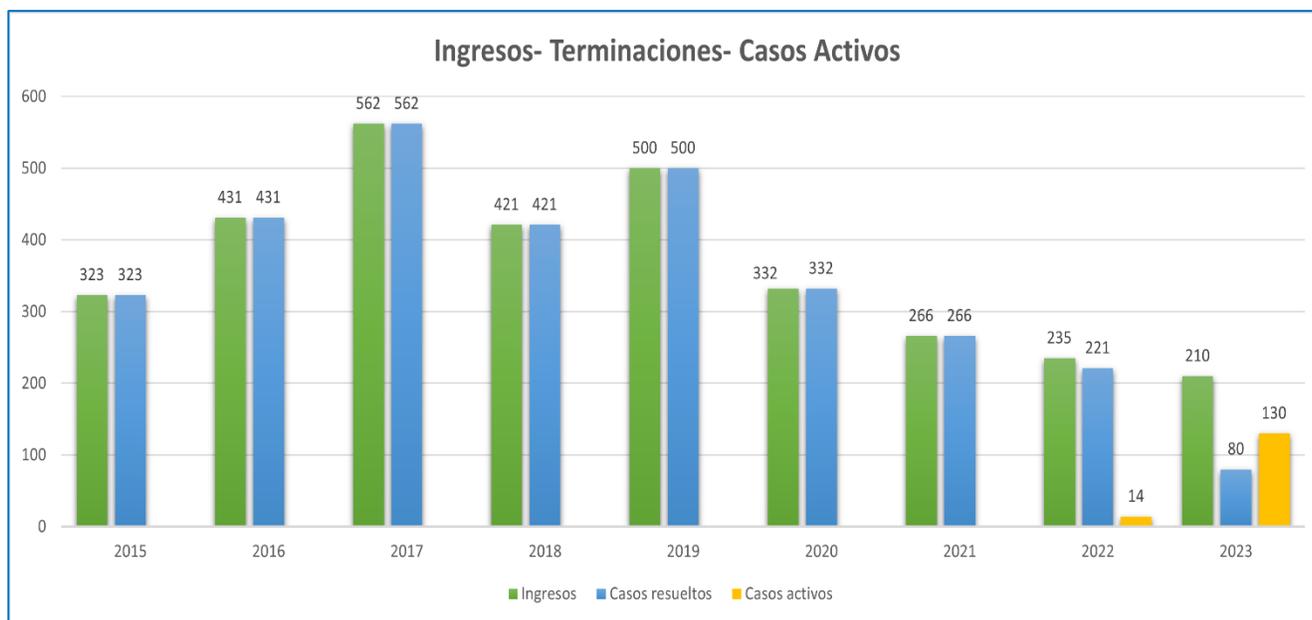
Debe destacarse que la cantidad de sobreseimientos y resoluciones finales absolutorias disminuyó significativamente con relación al período anterior (105 sobreseimientos y 18 absolutorias en el período anterior); es decir, que las actividades investigativas del Tribunal han concluido en más resoluciones finales sancionatorias.

En relación con lo anterior se presentan los casos iniciados por año; así también, los casos resueltos – finalizados- correspondientes a su año de inicio, lo cual se detalla de la siguiente manera:

Ingresos-Terminaciones			
Año	Iniciados	Terminaciones	Activos
2015	323	323	0
2016	431	431	0
2017	562	562	0
2018	421	421	0

2019	500	500	0
2020	332	332	0
2021	266	266	0
2022	235	221	14
2023	210	80	130

Al respecto, se destaca que actualmente el Tribunal se encuentra tramitando casos únicamente de los dos últimos años, mientras que en períodos anteriores existía mora correspondiente de hasta cinco años.



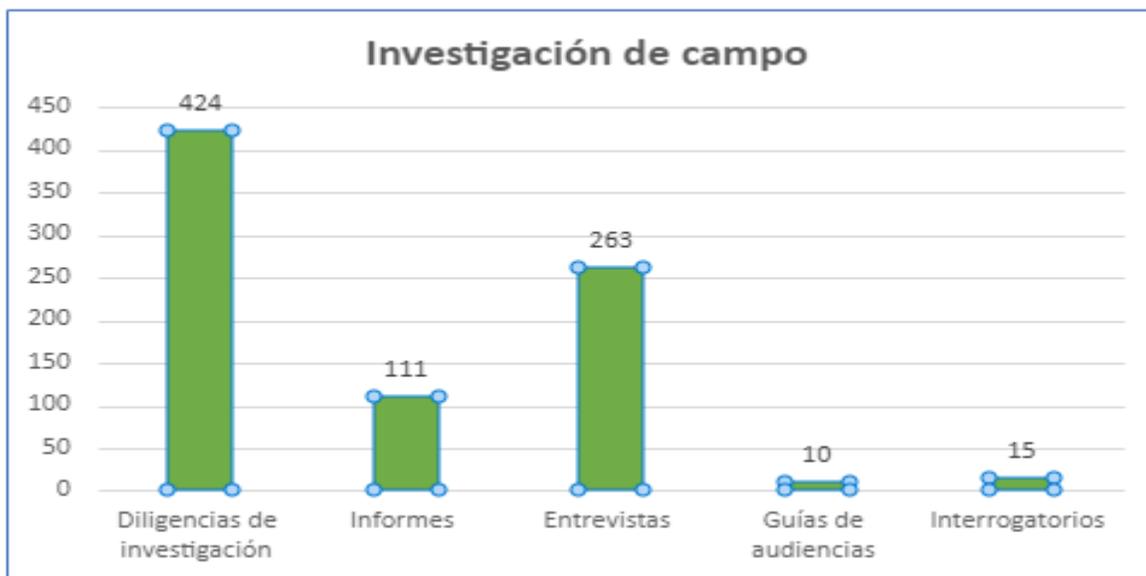
Adicionalmente, en comparación al período 2021-2022, se refleja un incremento del 16.02% en el ingreso de casos, lo que se traduce en un aumento de los casos activos de un 16.13%, teniendo **144** casos activos en el período 2022-2023.

D) Investigaciones de campo

La investigación constituye, sin duda, un componente fundamental del procedimiento administrativo sancionador, pues debe proveer o permitir la recepción de medios de prueba que conduzcan al Tribunal a formar su convicción sobre la comisión de las infracciones a la ética que se indagan.

En virtud de las diligencias encomendadas por el Tribunal, los instructores realizaron en el período comprendido de septiembre 2022 a agosto de 2023:

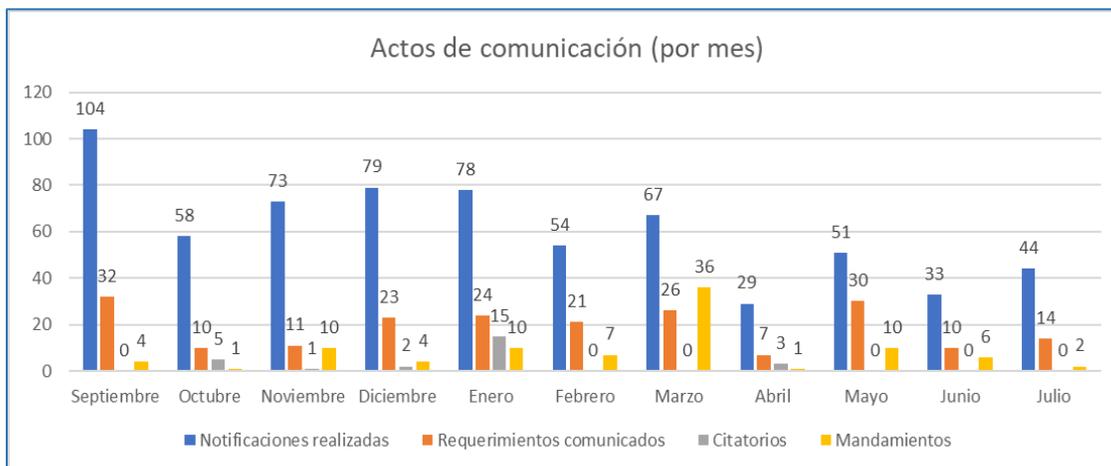
Diligencias de investigación	424
Informes	111
Entrevistas	263
Guías de audiencias	10
Interrogatorios	15



E) Actos de comunicación

Estos actos se realizan tanto por medios convencionales (entrega personal) como electrónicos. El Tribunal continúa potenciando la utilización de medios tecnológicos para la realización de actos de comunicación, recurriendo a la consulta de información oficiosa en sitios web oficiales para la obtención de direcciones de correo electrónico y números de fax que permitan el envío y recepción efectiva de la documentación.

Desde septiembre de 2022 hasta agosto de 2023 se realizaron un total de **741** notificaciones, **26** citatorios de testigos y se entregaron **241** requerimientos de información y **135** mandamientos de ingreso. A continuación, se presenta de forma gráfica la información dada, desglosada por mes:



F) Área de registro de sanciones

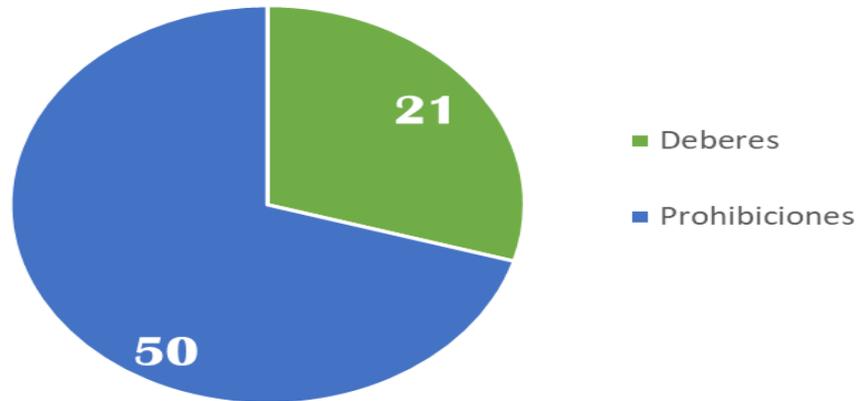
A cargo de una persona, el Área de Registro de Sanciones se encarga de contabilizar las resoluciones pronunciadas por el Tribunal, incorporar los datos correspondientes en el Registro de Personas Sancionadas y dar seguimiento a las multas impuestas.

Desde septiembre de 2022 hasta agosto 2023 el TEG ha impuesto **71** sanciones (multas) a un total de **67** personas (servidores y exservidores públicos).

Con relación a las multas impuestas, éstas suman **US\$81,509.31**; asimismo, en el presente período se han cancelado multas por parte de las personas sancionadas, lo cual asciende a un monto total de **\$42.055.91**. Por otro lado, se han remitido a la Fiscalía General de la República **26** multas para su cobro -impuestas a **25** servidores públicos- por incumplimiento de pago en el plazo legal o en las condiciones conferidas a tal efecto.

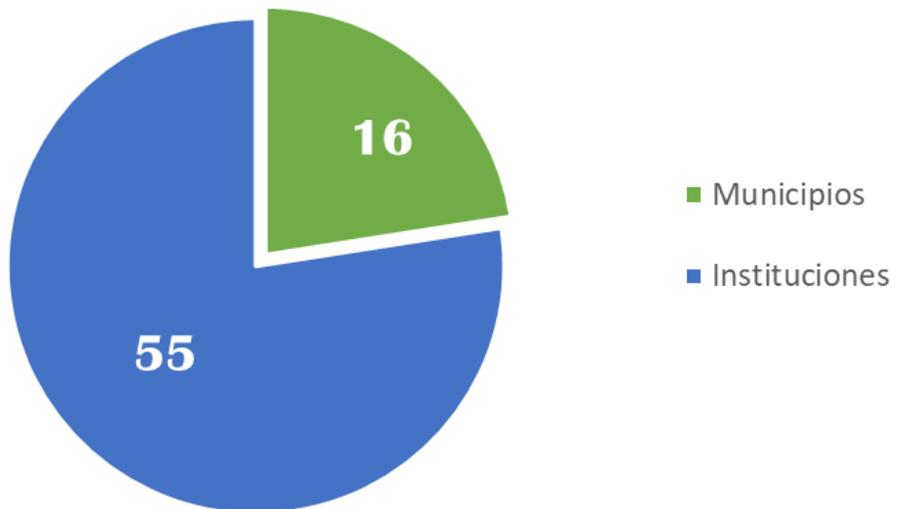
Vale la pena mencionar que del total de sanciones impuestas (**71**), durante el período que comprende este informe de rendición de cuentas, por transgresiones a deberes y prohibiciones éticos, contenidas en los Arts. 5 y 6 de la Ley de Ética Gubernamental, **21** fueron impuestas por transgresiones a deberes éticos; y **50**, han sido impuestas por transgresiones a prohibiciones. Por lo anterior, es importante destacar gráficamente ambas variables.

DEBERES VS. PROHIBICIONES ÉTICOS TRANSGREDIDOS
Septiembre 2022-agosto 2023



Si se hace una comparación entre instituciones del gobierno central y las municipalidades, acerca de las transgresiones a la Ley de Ética Gubernamental, del total de transgresiones del período comprendido en este informe que suman **71**; de ellas, **16** corresponden a transgresiones cometidas en municipalidades; y, **55** corresponden a transgresiones cometidas en instituciones del gobierno central y autónomas:

Transgresiones a la LEG



De acuerdo a la cantidad de transgresiones cometidas durante el período en rendición, a continuación presentamos un cuadro en el que se reflejan las instituciones a las que pertenecen los servidores públicos sancionados:

No.	INSTITUCIÓN	NÚMERO DE TRANSGRESIONES
1.	Órgano Judicial*	9
2.	Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	7
3.	Ministerio de Educación	5
4.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4
5.	Complejo Educativo "Doctor Joaquín Jule Gálvez"	4
6.	Alcaldía Municipal de Cuscatancingo	3
7.	Policía Nacional Civil	3
8.	Asamblea Legislativa	3
9.	Alcaldía Municipal de El Rosario	3
10.	Alcaldía Municipal de Tamanique	2

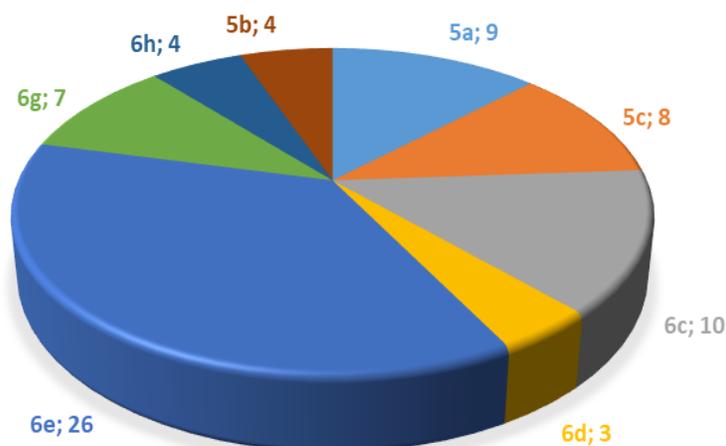
*4 servidores de esa institución también laboraban en la Universidad de EL Salvador, razón por la cual se les sancionó.

- ✓ De igual forma, las sanciones impuestas por el Tribunal las podemos agrupar de acuerdo al nivel o posición organizacional, de la siguiente manera:

No.	POSICIÓN / NIVEL ORGANIZATIVO DEL SANCIONADO	NÚMERO DE SANCIONES
1	Empleado(a)	25
2	Jefatura/director/gerente	15
3	Autoridad/ titular/ miembro de Órgano Colegiado	9
4	Director Escuela/Instituto/Universidad/Hospital	6
5	Alcalde(sa)	5
6	Juez/magistrado(a)	4
7	Asesor(a)	3
	Total general	67

- ✓ De conformidad a los registros institucionales, a continuación se presentan la gráfica, con el detalle de los deberes y prohibiciones éticas transgredidas:

DEBERES Y PROHIBICIONES MAS TRANSGREDIDOS



Para facilitar el proceso de interpretación de las transgresiones, presentamos una tabla que las describe:

ARTICULO LEG	DEBERES Y PROHIBICIONES TRANSGREDIDOS
5a	Utilizar los bienes, fondos, recursos públicos o servicios contratados únicamente para el cumplimiento de los fines institucionales para los cuales están destinados
5b	Denunciar ante el Tribunal de Ética Gubernamental o ante la Comisión de Ética Gubernamental respectiva, las supuestas violaciones a los deberes o prohibiciones éticas contenidas en esta Ley, de las que tuviere conocimiento en el ejercicio de su función pública
5c	Excusarse de intervenir o participar en asuntos en los cuales él, su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, tengan algún conflicto de interés
6c	Percibir más de una remuneración proveniente del presupuesto del Estado, cuando las labores deban ejercerse en el mismo horario, excepto las que expresamente permita el ordenamiento jurídico
6d	Desempeñar simultáneamente dos o más cargos o empleos en el sector público que fueren incompatibles entre sí por prohibición expresa de la normativa aplicable, por coincidir en las horas de trabajo o porque vaya en contra de los intereses institucionales
6e	Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo, salvo las permitidas por la ley
6g	Aceptar o mantener un empleo, relaciones contractuales o responsabilidades en el sector privado, que menoscaben la imparcialidad o provoquen un conflicto de interés en el desempeño de su función pública
6h	Nombrar, contratar, promover o ascender en la entidad pública que preside o donde ejerce autoridad, a su cónyuge, conviviente, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o socio, excepto los casos permitidos por la ley.

G) Implementación de herramientas digitales

1. Sistema administrativo de Gestión de Casos

El sistema administrativo de gestión de casos es una herramienta informática que permite el seguimiento de los procedimientos administrativos sancionadores desde su ingreso hasta la emisión de la resolución final, dejando constancia de las personas responsables que han intervenido en el trámite, el tiempo transcurrido en general, y por etapas, y otra información de utilidad para el gerenciamiento de los casos.

El sistema se fue alimentando con los casos que ingresaron a partir de julio de 2022; es decir que en un inicio existían procedimientos administrativos sancionadores ingresados en el sistema y otros no.

Durante el período de septiembre de 2022 a agosto de 2023 se han ingresado al sistema un total de 328 procedimientos administrativos sancionadores y solo un caso activo corresponde al período anterior al ingreso al sistema.

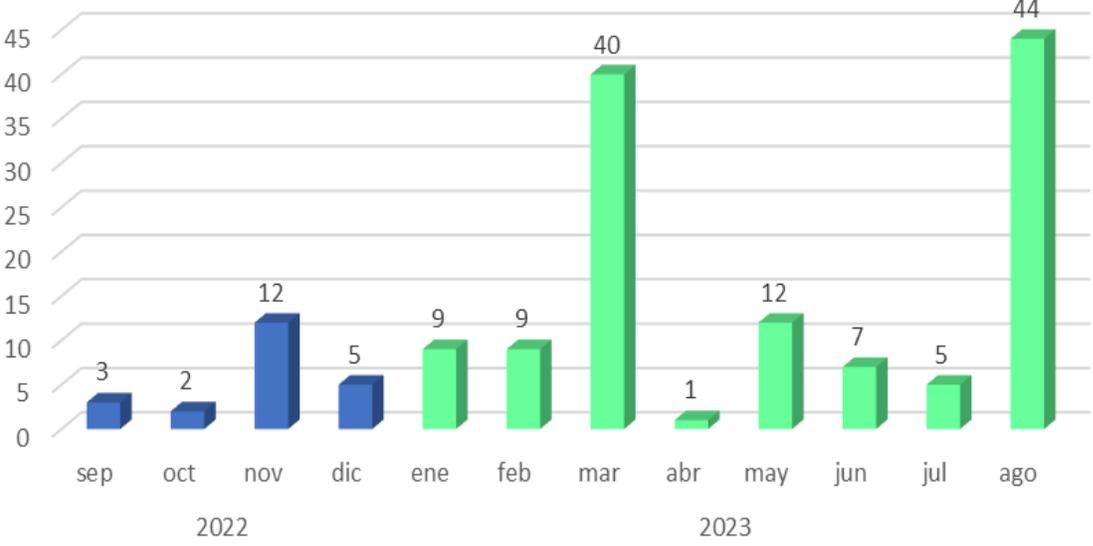
2. Sistema de NPE (Número de Pago Electrónico)

Durante el período de septiembre de 2022 a agosto de 2023 se implementó el sistema de pago con código de barra y Número de Pago Electrónico (NPE), por medio de una interconexión con el servicio de recepción y consulta de mandamientos de ingreso de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda.

Con la implementación de dicho sistema se facilita a las personas sancionadas realizar sus respectivos pagos (multas y otros aranceles) a cualquier hora del día por los medios electrónicos de las instituciones financieras del país y en los lugares habilitados por el Ministerio de Hacienda para tal efecto.

El sistema fue implementado a partir del 12 de septiembre de 2022, en ese sentido, desde la fecha de su aprobación al 31 de agosto de 2023 se han generado **149** mandamientos de ingreso de los cuales se han pagado **42**, lo cual asciende a un monto total de **\$16,773.91**. A continuación, se presenta el detalle de los mandamientos generados/pagados:

Mandamientos Generados



Mandamientos cancelados

